



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 960 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

14 – AGOSTO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	05
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	11
Acuerdo N° 2694	14
Acuerdo N° 2695	19
Acuerdo N° 2696	24
Acuerdo N° 2697	28
Acuerdo N° 2698	32
3.2.- Subvenciones	33
Acuerdo N° 2699	36



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Seminario Desarrollo Urbano y Vivienda	36
Acuerdo N° 2700	38
3.4.- Ayuda social equivalente a una beca	38
Acuerdo N° 2701	41
3.5.- Informe de SMAPA	41
IV Varios	56



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 960 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de agosto del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 960 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA; Sra. Rosalba González, Directora DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días a los Sres. Concejales y Concejales, al público presente en la sala. Esta es la sesión ordinaria N° 960.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión ordinaria N° 959, fue enviada a cada uno para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos la siguiente documentación: Carta N° 66, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También fue enviado Oficio N° 059626, de la Contraloría General de la República, concerniente a auditoría al programa de atención primaria de salud. Se informa además el envío de carta N° 64, al Concejales Alejandro Almendares, dando respuesta a lo solicitado en su oficio N° 16, referente a información pública en el portal municipal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Gustavo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Varias cuentas que entregar al Concejo. Primero, contar que tuvimos una reunión con la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, el 30 de julio, en relación a la instalación de antenas de celular en la comuna de Maipú. Participaron en esta reunión el Diputado Pepe Auth; la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Marcela Silva; el Concejal Ariel Ramos; el Concejal Alejandro Almendares; y la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del COCOC, Viviana Delgado; y participaron todas las comunidades que hoy día están afectadas por la instalación de antenas. Tuvimos una reunión para intercambiar opiniones, participaron profesionales de distintas direcciones, la Defensoría Ciudadana, Dirección de Obras, para avanzar en lo que es una solución a los lugares que hoy día potencialmente pudieran ser intervenidos por la empresa ATC Sitios Chile Ltda. Fue una muy buena reunión, con mucha participación de los vecinos, así que estamos avanzando en esa materia. También tuvimos el 30 de julio, el lanzamiento del proyecto de nueva imagen corporativa de los sindicatos de recicladores, financiados por los 5 sindicatos de recicladores de la comuna, 4 en realidad, se les financió toda la indumentaria nueva, uniformes, imagen corporativa, página web de ellos. La verdad es que es un proyecto muy bonito. Después otra cuenta que quiero dar, tuvimos una reunión también en la Cámara de Diputados para la evaluación de la Ley 20.599, que regula la instalación de antenas de celular. Participamos allí también la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del COSOC, algunos dirigentes y esto fue el día lunes, en la Cámara de Diputados que está evaluando esta ley. También tuvimos una reunión, que nos han consultado varias veces acá en el Concejo y seguramente a ustedes también en sus oficinas, tuvimos también una reunión el 11 de agosto, con dirigentes sociales de la comuna, para ver todo lo que es la postulación 2015 de los pavimentos participativos en toda la comuna, con la Dirección de Operaciones. Así que pudimos trabajar y entregar todo el material para una cartera de proyectos que es casi cercana a los 7.000 millones de pesos, lo que estamos en postulaciones de proyectos de pavimentos participativos. También dar una cuenta de otra actividad que tuvimos también con la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, que fue

PROBLEMAS EN LA GRABACIÓN estuvo visitando el sector de Rinconada, El Maitén, participaron también las comunidades de Joaquín Olivares, las comunidades de Lo Vial y Santa margarita. Básicamente la visita del Vicepresidente al sector de Rinconada era para poder constatar en terreno los proyectos que han sido financiados con aportes SUBDERE, que tienen que ver con el alcantarillado que ya está en marcha blanca, con la instalación del agua potable y estamos también en la última etapa de la instalación, la construcción de los pavimentos en el sector de El Maitén. Bueno, ahí surgieron varios temas que más probable que muchos de ustedes los conozcan, que fueron planteados al Vicepresidente de la República como, por ejemplo, el problema de la posta de Rinconada, que es una posta antigua, una posta que los vecinos tienen el anhelo que pueda ser repuesta y además puedan contar con facultativos con una mayor disponibilidad de horas. Se planteó también la necesidad de poder construir un jardín infantil, actualmente funciona un jardín comunitario en la sede de la junta de vecinos. Se



SECRETARÍA MUNICIPAL

plantearon también temas relacionados con iluminación, dado que ahora como la Villa El Maitén tiene calles pavimentadas van surgiendo otras necesidades, el mejoramiento de iluminación en plazas y también la posibilidad de poder consolidar algunas plazas. Así que el Vicepresidente de la República también se comprometió con nosotros y con las comunidades de poder ver efectivamente cómo se pueden financiar estos proyectos y estamos en coordinación con la SECPLA para poder presentarlos. Esas son las cuentas que puedo entregar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Carol y Carlos Jara.

Sra. Carol Bortnick: Voy a dar cuenta de la Comisión Social, ambos temas están en tabla, así que sólo voy a hacer un resumen de ésta. El 31 de agosto, con presencia de los Concejales Carlos Jara, Abraham Donoso y Alejandro Almendares, se realizó la Comisión Social para ver el proceso de beneficio social equivalente al pago de una beca, que está en tabla, pero quiero adelantarle al resto de mis colegas Concejales de que en esa comisión se estableció hacer una modificación de la ordenanza municipal de becas y se fijaron 3 fechas para trabajar en ésta, el 25 de agosto, el 9 de septiembre y el 6 de octubre, las cuales se informarán con su debida anticipación. El objetivo de estas reuniones es poder modificar los decretos y que la mayor cantidad de alumnos de Maipú puedan acceder a este beneficio, ya que durante el año pasado y este año nos damos cuenta de que el IPC que se está utilizando es muy, sólo considera familias que son extremadamente vulnerables quedando afuera familias vulnerables y que también el ranking de notas está de alguna otra manera afectando a algunos alumnos que por sus características socioeconómicas podrían ser beneficiarios de la beca. Estas comisiones eso si van a ser coordinadas por el Concejal Carlos Jara, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, ya que a esta comisión le corresponde todo lo que son las modificaciones de ordenanzas municipal, en coordinación con la Comisión Social. Y por último, también quiero dar cuenta de la Comisión Social realizada el 12 de agosto, con la asistencia del Concejal Alejandro Almendares y Ariel Ramos y la excusa del Concejal Carlos Jara, en que se vieron subvenciones emblemáticas, que son 3 subvenciones rezagadas y 1 subvención a un sindicato de ferias libres, ambos temas también en tabla, así que sólo dar cuenta de la presencia de los Concejales y de la realización de esta comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, buenos días. Sólo un pequeño paréntesis Sr. Alcalde en esa cuenta que dio usted, la última, estuvo el Vicepresidente de la República, que también lo acompañaron el Senador Guido Girardi y el Concejal Ariel Ramos y el que habla y que estuvo excelentemente buena esa reunión. Quiero dar cuenta de algunas comisiones, no las voy a dar todas hoy día porque son varias que he hecho en esta semana, pero sí el informe de Comisión N° 21, del 28 del 7 del 2014, hora de inicio 16:30, hora de término 21:00 horas. Exposición establecimientos educacionales administrados por CODEDUC,



SECRETARIA MUNICIPAL

donde participaron los Concejales el que habla y se excusaron varios Concejales, Ariel Ramos, Almendares y Carol Bortnick. Participó todo el equipo ejecutivo de la CODEDUC y los equipos de gestión de cada colegio que expuso, en este caso el Colegio Alcázar, el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, el Liceo Bicentenario de Niñas y la Escuela 274 General O'Higgins. Y los aspectos tratados, bueno, fueron muchos, la matrícula actual, la capacidad del establecimiento educacional, las vacantes que hay hasta el día de hoy, el índice de vulnerabilidad de los estudiantes, el IV, la SEP, la subvención especial preferencial, monto que se le asignó a cada colegio y lo que se ha gastado a la fecha, hay una carta Gantt al respecto que tienen que ir dando cuenta todos los establecimientos educacionales. Sobre el PADEM, los colegios que tienen plan anual de desarrollo educativo municipal, los montos asignados y los montos ocupados. También vimos los resultados de SIMCE en los 2° básicos, 4° básicos, 6° básicos y 8° básicos y 2° medio. También hemos visto colegio por colegio el análisis FODA en cada establecimiento, es decir toda la fortaleza que tienen los colegios, las oportunidades, las debilidades y las amenazas que tienen. Los proyectos de mejoramiento educativo y las acciones para mejorar los resultados, los requerimientos para el próximo año y los compromisos de la comunidad educativa para mejorar otros aspectos, entre esos el SIMCE, la PSU, la convivencia escolar, la asistencia, la deserción escolar, la matrícula para el próximo año, etc. Y ahí algunas situaciones emergentes, que están por cada establecimiento educacional. Como por ejemplo, para solamente ejemplificar, en un establecimiento necesitan, por ejemplo, reparación de techumbre de 12 salas, en la Escuela O'Higgins, por ejemplo, en forma definitiva. Cabe destacar que estos techos son de pizarreño y contienen asbesto, por consiguiente el cambio de éstos debe hacerse con equipo especializado y con los respectivos permisos, sólo en periodo de vacaciones cuando no haya alumnos o alumnas. A veces se requieren muchas cosas en los colegios, pero hay normativas que hay que cumplir. El equipo de gestión del Liceo Bicentenario de Niñas, encabezado por su directora solicita, por ejemplo, con urgencia recursos humanos, solicita una secretaria para el establecimiento, una auxiliar, un asistente de la unidad técnico pedagógica, etc. Bueno, todas estas cosas van a ir quedando en el PADEM que se está construyendo y que al 15 de septiembre ya tiene que estar pasado al COSOC para que ellos también den sus opiniones. Es un órgano consultivo importante también, que está dentro de la ley. También se realizó una comisión, voy a dar solamente cuenta de dos comisiones Sr. Alcalde, el día 4 del 8 del 2014, que comenzó a las 16:30 horas y terminó a las 20:30 horas. Exposiciones de establecimientos educacionales administrados por la CODEDUC, en este caso también se excusaron los Concejales Ariel Ramos, el Sr. Almendares y también Carol Bortnick y expusieron los liceos, los equipos de gestión del Reino de Dinamarca, la Escuela Diferencial Andalué, la Escuela Guatemala y Escuela Reina de Suecia. Cabe destacar que cada colegio tiene entre 30 y 40 minutos para exponer, pero nunca en menos de 1 hora. Y también se vieron los mismos aspectos mencionados anteriormente y por supuesto hay otras cosas que también son importantes, porque aquí la Gerencia tiene un, digamos un informe más detallado colegio por colegio y también puede hacer algunas cosas que son muy interesantes, como por ejemplo, felicitaciones a los colegios que a veces no se hace a través de los equipos de gestión, por ejemplo, las felicitaciones al Liceo Reino de Dinamarca, a todo su equipo directivo y a toda la comunidad educativa, por el logro de la creación de 2 carreras técnico pedagógicas muy importantes, técnico profesional, que ellos crearon la carrera de párvulos y enfermería,



SECRETARÍA MUNICIPAL

además el logro de la excelencia académica 2014-2015. Cosas que a veces no están en esta situación, también deben quedar reflejadas en alguna parte, digamos estas felicitaciones. Y otros aspectos que también uno va mirando ahí colegio por colegio, por ejemplo, falta la recepción de la Dirección de Obras Municipales de 2 salas de las Escuela Diferencial Andalué, situación que ya se está manejando y está en conocimiento de la Corporación. Y también reevaluar el transporte escolar, que también fue precisamente a través de estas exposiciones, se compró una van para este colegio, entendemos hay muchos niños ahí con síndrome de down, que sé yo y naturalmente es un tremendo aporte, pero hoy día hay que cambiar y reevaluar para cambiar las rutas, para poder ir a buscar otros niños que están un poco más lejos de la ruta que está hoy día digamos aprobada por la Corporación. También se está reevaluando ese sistema. Bueno, tengo muchos informes más, pero por hoy día quiero entregar estos, porque la verdad es que nos quedan 2 reuniones para terminar con los primeros 26 colegios y para seguir con las salas cunas Sr. Presidente. Eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Educación. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Voy a dar cuenta de la ejecución de la Comisión de SMAPA en el día de ayer, miércoles 13 de agosto, a las 19:15 el comienzo, en Secretaría Municipal. Asisten los Concejales Donoso, Almendares y quien habla. Básicamente..., ah y me faltaba alguien, también hubo una representación de la Comisión de SMAPA del Consejo de la Sociedad Civil. Lo que vimos en la exposición del Director fue un detalle de las obras del año 2013-2014 y también cómo se argumenta, cómo se explica el 0% de cumplimiento de las obras del plan de desarrollo del año 2013. Al respecto lo que explica nuestro Director es que las obras que inicialmente estaban comprometidas no se ejecutaron, porque en el transcurso de ese año se vio que no era necesario ejecutarlas. Una explicación similar a la que tuvimos en el Concejo anterior. Por lo tanto, ellos estuvieron en comunicación con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que es el ente regulador de las sanitarias en Chile, para comunicar que esas obras no se iban a ejecutar, se iban a hacer otro tipo de obras, lo que no iba a poner en peligro la calidad del servicio, eso es lo que se argumenta. Bueno y esta explicación, en las palabras del Director parecen bastante coherentes, comprensibles, pero de todas maneras seguimos con dos problemas, o sea, la Superintendencia de Servicios Sanitarios genera un informe anual donde analiza la gestión de las 25 sanitarias más grandes de Chile, dentro de esas está SMAPA y la analiza según diferentes dimensiones, cuál es el rendimiento operacional, si se están realizando las inversiones o no, cuál es la satisfacción de los usuarios con el servicio, etc. Y dentro de este informe es donde aparece nuestra sanitaria con un 0% de cumplimiento de las obras del plan de desarrollo 2013, eso está publicado y es un documento público. Y lo otro preocupante es que más allá de la comprensión que pueda tener la Superintendencia respecto a la situación de SMAPA, de que se cambió este plan de desarrollo y hay obras que no se van a ejecutar, es que de todas maneras lo más probable es que se abra un proceso sancionatorio y SMAPA tenga que ser multada porque en el año 2013 se comprometió a hacer tales obras y finalmente no se efectuaron. Pero obviamente eso es preocupante y hay otra cosa que también es relevante en este



SECRETARIA MUNICIPAL

tema, que es la forma cómo nosotros nos enteramos, que es a través de un documento público que hace la Superintendencia de Servicios Sanitarios y no hay una comunicación más fluida, más anticipada acá en el Concejo. Yo creo que eso tenemos que remediarlo sí o sí, no podemos estar, como decía mi compañera Nadia Avalos, en el Concejo más de alguna vez lo dijo, “como la mujer engañada que es la última que se entera de los problemas”, yo creo que eso tenemos que obviamente remediarlo. Además de eso, en el informe que elabora la superintendencia hay otro elemento que es preocupante y que en este Concejo no se ha tratado, es un documento que ustedes pueden descargar, es público, en la página 72, el cuadro 27 analiza la producción y la facturación de agua potable, entonces ahí genera un indicador, un indicador que se construye a partir de la diferencia entre lo que yo produzco y lo que yo facturo de agua potable. Y dentro de ese cuadro lo preocupante es que SMAPA ocupa el primer lugar de las sanitarias medianas y grandes, en cuanto a la pérdida de agua potable. Tenemos en el año 2012 un 44,9% de pérdida y en el año 2013 un 45,1. La media de las sanitarias está en torno al 30%. Es normal que las sanitarias pierdan mucha agua entre la producción y la facturación, pero lo triste es que SMAPA de las 25 sanitarias es la sanitaria que más pierde agua en Chile. Y eso es algo que se ha venido planteando desde hace mucho tiempo, de hecho...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Concejal podemos seguir...

Sr. Ariel Ramos: No se puede hablar así.

Sr. Presidente: Suspendimos mientras tanto la sesión...

Siendo las 9:32 horas, se suspende la sesión de Concejo por intervención del público, la que después de 20 minutos es reanudada.

Sr. Presidente: Bien, reanudamos la sesión de Concejo.

Sr. Ariel Ramos: Continuamos. Bueno, retomando la cuenta, estaba hablando sobre el preocupante porcentaje de pérdidas en la producción de agua potable que tiene nuestra sanitaria, que es un elemento que está enunciado en el informe de la SISS, pero además esto ya estaba contemplado en el informe que se elaboró en colaboración con la Universidad Arcis, esto fue el año 2011, un informe que incluso en este Concejo se ha cuestionado. Yo quiero leer solamente un párrafo, para que vean que la preocupación desde ese entonces ya estaba instalada. Dice: Aspectos comerciales, no hay medición de las pérdidas. SMAPA ha mantenido históricamente niveles de pérdidas de agua potable del orden del 40% y sorprende que sea un aspecto no atendido debidamente. No se ha logrado sistematizar la cantidad de agua potable no facturada, destinada a servicios municipales, regadíos de áreas verdes, parques y plazas y suministro de agua en dependencias locales, entre otros. Adicionalmente se desconoce el porcentaje de pérdidas físicas, a la fecha sólo existen estimaciones extraoficiales. Esto se dijo en el



SECRETARIA MUNICIPAL

informe del año 2011, se habla de más de un 40% y esto se mantiene e incluso va al alza, o sea, estamos cerca del 50% de un porcentaje de pérdida, lo cual obviamente es preocupante y nos hace a nosotros como autoridades locales estar más preocupados de este tema. Sabemos que Maipú es un caso especial, que tiene gran cantidad de áreas verdes, que se riegan con agua que produce SMAPA, pero no hay control, no tenemos datos concretos de cuál es el porcentaje que se destina y cómo nosotros podemos reducir las pérdidas de agua potable, porque parece que SMAPA de pronto fuera una caja chica, nos dedicamos solamente a sacarle dinero, pero descuidamos un poco la gestión. Y nosotros como colectividad, como partido lo hemos venido diciendo desde la gestión de nuestra compañera Nadia Avalos, acá no basta con la propiedad pública de nuestra sanitaria, sino que además hay que tener una buena gestión, que garantice un buen servicio para todos los maipucinos y que por sobretodo aleje cualquier riesgo de multa, sanciones, incluso de privatización. Por lo tanto, yo creo que todos debemos jugar un rol mucho más activo en reforzar la gestión de nuestra sanitaria. Yo también quiero pedir, en mí calidad de Presidente de la Comisión de SMAPA Sr. Alcalde, que no generemos instancias paralelas para discutir los elementos propios de la gestión de nuestra sanitaria, que sea la misma comisión el ente articulador de estas discusiones. Y en esa misma línea quiero decir que en un Concejo anterior yo di cuenta que había enviado un memo, solicitando informe de ejecución presupuestaria del año 2013 y de lo que va corrido del año 2014 y aún no me llega, entonces uno está con toda la disposición de hacer bien su trabajo, de colaborar con la fiscalización de nuestra sanitaria, pero lamentablemente parece que no hubiera toda la voluntad para atender los requerimientos de este Presidente. Eso. Para concluir, bueno, no tenemos los mejores indicadores,. SMAPA lamentablemente hoy día no está siendo un modelo para recuperar la administración del agua en manos públicas como lo quisiéramos muchos, por lo tanto, tenemos que definir Sr. Alcalde qué tareas vamos a tomar para resolver esta situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias Concejal. Vamos a incorporar nosotros en punto de tabla, a propósito de esta información, un informe que le he pedido al Director de SMAPA, pero la verdad es que en ese aspecto yo estoy afortunadamente tranquilo porque lo que le faltó a la explicación suya es que efectivamente nosotros tomamos una decisión, tal como lo expliqué la vez pasada, de modificar el plan de desarrollo, situación que fue planteada a la Superintendencia. Yo espero que la Superintendencia en los próximos días corrija ese informe efectivamente. Y vamos a entregar una cuenta respecto de todas las obras que invirtió SMAPA el año 2013, porque claramente si invertimos 7.000 millones de pesos es absolutamente contrario que aparezca un 0% de inversión. Porque lo que se refiere el informe de la Superintendencia es que hay un 0% de inversión y cuando este mismo Concejo ha aprobado 7.000 millones es difícil que aparezca 0% de inversión. De manera que esa ha sido una materia que ha sido tratada con la Superintendencia y el Director de SMAPA va a entregar un informe al respecto, para efectivamente aclarar por qué aparece ese punto, pero lo más importante es cuando la Superintendencia lo modifique. Porque efectivamente cuando se presentó este plan de desarrollo, que es nuevo, se modificó un plan de desarrollo que se había planteado el año 2010. Evidentemente que hay un plan de desarrollo nuevo y en consecuencia lo que hubo un error en la Superintendencia es porque el área de concesiones no cruzó la información con el área de fiscalización, por lo tanto, la Superintendencia actúa mecánicamente. El área de fiscalización no recibió



SECRETARIA MUNICIPAL

oportunamente la información y por lo tanto, eso yo espero que en los próximos días, yo personalmente hablé con la Superintendente y en los próximos días ese punto debe aclararse. Pero de todas maneras, para tranquilidad del Concejo, vamos a entregar un informe respecto de todas las obras invertidas durante el año 2013 y que corresponden al plan que fue presentado a la Superintendencia. Así que lo vamos a entregar como punto de tabla. Así que pido al Concejo poder incorporar ese punto, para que el Director de SMAPA nos pueda dar una cuenta al respecto. Y respecto a la información, bueno, siempre ha estado disponible, por lo menos este Presidente siempre ha dispuesto toda la información a las comisiones, así que está de más decirlo que efectivamente si hay más información que se requiere, bueno, esa información debe ser incorporada a la comisión, o sea, no he tenido nunca problema para aquello. Bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Antonio Neme: Perdón, quería retomar el tema del compañero. A mí me preocupa, yo parto de la buena fe de las personas Alcalde, pero lo que me preocupa es que un colega nuestro destape la olla y ahora SMAPA está en crisis. Hasta antes de que interviniera el colega Ovalle, todo marchaba bien. Entonces yo lo que pido Alcalde, con mucho respeto, es que se transparente todo, todo, o sea que no tengamos nosotros que informarnos por fuentes externas al Concejo. Eso le pido yo Alcalde, que todo, todo se transparente. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Antonio la verdad es que todas las fuentes son transparentes, no hay ninguna información que esté oculta y no ha habido ningún destape de la olla. La verdad es que el Director de SMAPA ha venido dando cuenta, nosotros hemos dado cuenta en el Concejo, por lo tanto acabo de explicar de que si hay, hubo un error de parte del cruce de la información y la información que publicó la Superintendencia, eso yo personalmente lo hablé con la Superintendente y espero que en los próximos días se aclare. Por eso que nosotros primero vamos a aclarar la información interna que ha sido entregada en este Concejo, por eso vamos a entregar un informe, no hay destape de olla, ni nada por el estilo. SMAPA ha funcionado como corresponde y por lo tanto todo lo que SMAPA ha hecho se aprobado aquí dentro del mismo Concejo, así que no hay nada que no sea transparente en eso. Concejal Carlos Jara y cerramos las Cuentas de Comisiones para entrar a la tabla.

Sr. Carlos Jara: Sí, una moción de orden Sr. Alcalde, para que entendamos bien este Concejo. Si tenemos Varios, después lo vemos en Varios, pero hoy día tenemos una tabla que respetar y después si hay una, está en tabla este tema de SMAPA, veámoslo ahí con el Director y ahí hagamos todas las preguntas, porque si no entonces vamos a desordenarnos un poquito.

Sr. Presidente: Muy bien. Bien, no sé si hay más Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, vamos al punto 1 de la tabla, que es contratos sobre 500 UTM, e incorporamos el punto del informe del Director de SMAPA.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Director de SECPLA tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todas y todos. El primer contrato es por grandes compras, se refiere a la "Adquisición e instalación de juegos infantiles", es una contratación en modalidad de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la DAOGA, el plazo de ejecución son 60 días corridos y el presupuesto referencial es un presupuesto compuesto por \$20.627.094.- de aporte municipal y \$42.805.102.- de aporte del PMU-IRAL. Este contrato tiene por objeto adquirir juegos infantiles, con la finalidad de implementar plazas y sectores de la comuna de Maipú que generan instancias de recreación y de actividad física para los niños, al aire libre. Esta licitación se hizo a través de, bueno, el sistema de grandes compras. Sólo una empresa presentó oferta, que es la empresa Fahneu, que es una empresa reconocida en el mercado por la fabricación y provisión de este tipo de juegos, y presenta un presupuesto que es menos 0,09% bajo el valor referencial. La Directora de la DAOGA va a exponer el detalle de los juegos que se estarían comprando.

Sr. Presidente: Directora le ofrezco la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Bueno, como indicaba el Director de SECPLA, éste es un proyecto que tiene dos financiamientos, uno de PMU y otro municipal. El proyecto PMU es por \$42.496.789.- y el proyecto municipal es por \$20.876.478.- Estos juegos son los que se vienen por renovación de juegos que ya están en mal estado en las plazas públicas, también por solicitudes de vecinos y otros que están en proyectos estratégicos del Alcalde. Los juegos que se pueden mostrar, que son los seleccionados, son para distintas edades, muy seguros, de plásticos, exactamente fueron licitados por la empresa Fahneu y van a ser instalados en la primera iniciativa en 14 plazas diferentes y en la segunda iniciativa en 8 lugares diferentes. Eso. Los detalles los podemos ver, están en el power point.

Sr. Presidente: ¿Eso es? Bien, ofrezco la palabra, si hay alguna consulta respecto a esto y ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se vio este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, quien nos acompaña en la sala. Efectivamente ayer en la Comisión de Finanzas quienes asistieron Alejandro Almendares y el Concejal ramos, vimos este contrato que guarda relación con lo que indicaba la unidad técnica, que es juegos infantiles. Entendiendo que éste es un presupuesto, además es un presupuesto asociado en la adquisición de estos juegos infantiles, que más allá cas más del 50% del financiamiento sería por financiamiento externo del Gobierno Regional. Además de los 22 lugares donde se van a instalar nuevamente estos vehículos nuevos, lo que va a significar también un mejoramiento en las áreas verdes de nuestra comuna. Además también poder señalar que estos juegos



SECRETARÍA MUNICIPAL

inflables, o sea, estos juegos infantiles estarán también instalados en los barrios antiguos, donde también ha habido una merma por parte de nuestra, o en general de la, de poder proyectar estos elementos en todos los lugares. Por lo anteriormente señalado y visto en la comisión de ayer, no se ve inconveniente en aprobar esta adquisición por grandes compras en la instalación de juegos infantiles en 22 lugares de la comuna.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta respecto a este contrato. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, Directora a mí siempre me llama la atención cuando hay un solo oferente en una licitación, los motivos. Y lo otro, qué empresa se adjudicó la licitación anterior, ¿es la misma?

Sra. Directora DAOGA: Bueno, éstas son licitaciones por convenio marco, que se publican en el portal de Mercado Público y tienen la oportunidad todas las empresas para participar. No me recuerdo si es la misma Fahneu. Hay varias empresas y de acuerdo al tipo de juegos que se están colocando son las empresas que participan. En este caso participó Fahneu, no recuerdo otra licitación, esto por lo menos es una vez al año.

Sr. Antonio Neme: ¿Y qué tiempo de duración tienen estos juegos?, por ejemplo los anteriores, ¿cuánto duraron?

Sra. Directora DAOGA: 10, 15 años.

Sr. Antonio Neme: ¿Y alguien se preocupa de la mantención, ejemplo?

Sra. Directora DAOGA: Todas las empresas concesionarias de áreas verdes tienen responsabilidad en la mantención de los juegos. Si hay un juego que se llegase a quebrar, primero se hace valer la garantía del juego y después la empresa concesionaria tiene la responsabilidad de mantenerlos en buen estado, en pintura y si hay alguna destrucción ellos deben reemplazar esa pieza. Eso está en las concesionarias.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Si no hay más consultas. Bien, ¿Director usted va a incorporar algo?

Sr. Director SECPLA: Sólo una aclaración, que ésta se hizo por el portal de compras y se invitaron a 4 empresas, que están en la ficha, Metalúrgica Sircosil, AGM y DIMA S.A., Sociedad Inmobiliaria Urbana Ltda. y Fahneu. Y de esas 4, sólo Fahneu presentó oferta. Ahora, el sistema cuando uno publica la licitación, cualquier tipo de licitación, las empresas que están inscritas les llega un correo automáticamente, entonces ya es una cuestión de interés de la empresa si participa o no. Por supuesto, es la especificación técnica del juego, que son juegos tipos, tampoco es una especificación muy compleja.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Perdón Concejal, pero estas empresas como ya están en el proceso de grandes compras, están acreditadas en el portal digamos. O sea, necesariamente han cumplido el requisito para estar en el portal digamos.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. O sea, yo creo que es importante aclarar que estas empresas, la licitación pública que se adjudicaron la ejecutó la Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda, o sea, nosotros no licitamos, lo que nosotros iniciamos es un proceso de grandes compras, como todo servicio público, según las regulaciones del reglamento de compras públicas. Yo creo que se han confundido un poco los conceptos porque se habla de licitación. Aquí hace muchos años se licitó, fue la Dirección de Compras Públicas que depende del Ministerio de Hacienda y nosotros lo que se hace, porque el proceso de compras son un dinero mayor 1.000 UTM, tengo entendido que dice el reglamento, lo que se hace es que se cita a todas las empresas que se adjudicaron dicha licitación a que presenten ofertas para que haya un costo menor al que de otra manera estarían cobrando. O sea y para que se entienda un poco esto y que quede en acta, cuando se licitan convenios marco que se llama, lo que se señala es que el Estado es el mayor comprador en Chile, es la mayor empresa en Chile y que por tanto, aquellos productos que si generalmente el Estado compra y cuando hablamos del Estado hablamos del Gobierno Central, los municipios, etc., compra para abastecerse y que son naturales, por economía de escala tiene un valor menor. Ahora, cuando un servicio público compra de este stock, compra un monto mayor a 1.000 UTM, la idea es que el descuento sea aún mayor. O sea, estos mismos implementos si nosotros fuéramos una empresa, por ejemplo, que quiera hacer esto mediante responsabilidad social, nos saldría por lo menos un 10 ó un 20% más caro. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la aclaración. Sr. Secretario entonces ésta ID de compras de grandes compras, nombre de la propuesta Adquisición e instalación de juegos infantiles, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 60 días corridos, se propone al oferente Fahneu Ltda., valor oferta IVA incluido \$63.373.268.- Sr. Secretario.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta técnica Presidente, si nos pudieran aclarar la inversión, el monto, porque entiendo que éste es un PMU, ¿lo que nosotros vamos a aprobar es el diferencial de 63 millones?

Sr. Presidente: Claro, exactamente, tenemos un aporte municipal de \$20.627.094.- y un aporte del PMU-IRAL de \$42.805.102.-, tal como lo explicó el Director.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2694:

Aprobar Adquisición e instalación de juegos infantiles, a través de grandes compras, adjudicar a FAHNEU Ltda., por la suma de \$63.373.268.- plazo de 60 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es la “Construcción de nuevos recintos para DAOGA en el sector del vivero Municipal”, es un contrato modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 71 días corridos y el presupuesto referencial son \$269.071.644.- Esta licitación tiene por objetivo contratar las obras civiles para la instalación de containers habilitados como bodegas, baños, camarines y oficinas para albergar el traslado temporal del personal de terreno de la DAOGA y de mantención en el sector del Vivero Municipal, como consecuencia del proyecto del mercado municipal. A esta licitación se presentaron 6 oferentes a la reunión informativa, no obstante sólo 2 empresas presentan oferta, que son Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., y Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda. De estas 2 empresas, la empresa Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., presenta una oferta por menos 23,16% bajo el valor referencial, por lo cual se propone o sugiere contratarla para este servicio. En la presentación explicar que este proyecto es una de las tres partes que involucra la construcción del nuevo mercado municipal, para poder en el fondo mantener funcionando los puestos de feria y mantener los puestos de trabajo que genera la feria, el mercado, se decide en el fondo poder ocupar el terreno que actualmente ocupa el patio de operaciones de la DAOGA en calle Maipú y eso genera, obliga a trasladar a los funcionarios de terreno de la DAOGA al sector del Vivero Municipal, que es el terreno que está disponible. Entonces esta licitación es la primera parte de estos tres proyectos, donde se instalarían estos containers modulares, que homologan o replican las instalaciones que tiene hoy día el personal de terreno de la DAOGA en las oficinas de calle Maipú. O sea, son oficinas del mismo estándar, son estas oficinas de este sector y las de este sector de acá, que son las que se trasladan porque el mercado transitorio va a ocupar toda esta superficie, que es donde además hoy día se instalan los camiones de basura y otros vehículos municipales. Entonces con ese proyecto, que hoy día además son instalaciones que igual necesitan una mantención, entonces con este proyecto además lo que se pretende es poder mejorar estas instalaciones después cuando se haga la segunda parte, que es el proyecto de mercado transitorio. Estos son los containers, no son containers reciclados, que también es un tipo de oferta que existe en el mercado, sino que son módulos que se construyen específicamente para oficinas, o para baños, o para bodegas. La idea es que en el fondo los funcionarios mantengan su estándar de ocupación y con eso mientras dura el traslado. Ahora, lo bueno de esto es que estas



SECRETARIA MUNICIPAL

instalaciones después quedan, son permanentes, quedan en el terreno del vivero y podrán ser utilizadas para habilitar otras dependencias del municipio en ese sector y así también poder abarcar de mejor manera el territorio. Eso es lo que puedo agregar y el resto lo podría complementar en función de las preguntas que tengan los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto también se vio en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente, como lo señala el Director de SECPLA, éste es un proyecto de mejoramiento colateral al desarrollo del proyecto del mercado, ya que además, como lo puede mostrar la lámina, va a ser un diseño amigable con relación a este nuevo lugar, el cual va a albergar a 180 funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato. Además señalar que efectivamente el levantamiento de estas mejoras y de estas nuevas instalaciones sólo corresponden a 71 días corridos, lo que además también nos da un buen tiempo en relación a poder desarrollar bien el proyecto del mercado, del nuevo mercado que vamos a tener. Como lo indicaba el Director de SECPLA, en la reunión informativa se presentaron 6 oferentes, al cual sólo llegaron 2 empresas, las que calificaron sin observación ninguna las 2. Y además señalar que el presupuesto ofertado por la Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., está bajo el presupuesto referencial de un 22%, un 23% punto 16 menos, el cual se señalaba en referencia, al cual también se publicó el presupuesto. Además indicando que efectivamente la mejora va a ser complementaria a las instalaciones que tiene hoy día el personal de la Dirección de Aseo, el cual está bastante desmejorado, quienes hemos podido tener la posibilidad de visitar el lugar, yo siento que los funcionarios en sí van a agradecer este avance. Y además posteriormente vamos a tener un buen par de instalaciones que va a quedar anclado en el sector del vivero. En virtud de quienes estábamos presentes en la comisión, no hubo objeción a la aprobación de esta propuesta, o esta tabla de adjudicación

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna pregunta en relación al contrato. Don Mauricio y don Alejandro.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente más bien con el proyecto macro, que cuando el Director dice que éste es uno de tres pasos, si pudiera darnos los tiempos aproximados. Yo sé que esto es complejo de dar, pero cómo serían, cómo quedarían los tiempos para la construcción del mercado.

Sr. Presidente: Un poquito Jorge, para que dé los cronogramas. Para entenderlo, en resumen, la voluntad nuestra como administración es mientras se hace la reposición en la construcción del mercado, el mercado se pueda reinstalar en otro lugar como mercado provisorio. Entonces cuáles son los tres pasos, primero habilitar el espacio donde se va a instalar el mercado provisorio, que sería el patio que actualmente ocupa todo lo que es la maquinaria de la DAOGA. Para poder disponer de ese espacio, entonces el primer paso es sacar a la gente que está en la DAOGA y estos funcionarios van a ser trasladados aquí, donde está la habilitación en el vivero. Una vez que se disponga ya del traslado, va a quedar todo el espacio disponible, vamos a comenzar con la, que ya estamos en la



SECRETARÍA MUNICIPAL

licitación, para poder habilitar un mercado provisorio. Se instala el mercado, se traslada el mercado antiguo, se instala el mercado provisorio y en paralelo estamos licitando la construcción del mercado nuevo, porque después viene la demolición de todo lo que está en el mercado, entonces esa es secuencia de construcción. Y eso, bueno, los plazos que nosotros tenemos son, una vez instalado estos 70 días, se traslada la Dirección de terreno de DAOGA y estamos ya licitando el mercado provisorio, por lo tanto vamos haciendo todo esto en paralelo. En todo nosotros deberíamos estar en condiciones de empezar a fin de año, empezar ya a entregar el terreno del actual mercado para iniciar las obras. Eso es más o menos lo que está estimado. No sé Jorge si tú quieres complementar algo en eso.

Sr. Director DAOGA: Sí, sólo que están las licitaciones, la del mercado nuevo esa también la estamos tratando de levantar ahora luego, de hecho esta semana logramos la aprobación del Departamento de Propuestas de la dirección de Obras. Y la idea es hacerla con tiempo porque como es un proyecto muy grande, son 3.000 millones y fracción, es probable que como suele suceder en obras tan grandes que se financian a través del Gobierno Regional, que el proyecto pueda tener que pasar a reevaluación si es que las ofertas superan ese monto, que es una probabilidad, no lo sabemos hoy día. Entonces tener también un lapso de tiempo para poder hacer esa reevaluación, porque aunque nosotros corramos como municipio, el Gobierno Regional se toma su tiempo también para poder hacer esas reevaluaciones. Pero debíamos estar con todo, el mercado nuevo funcionando a fines del próximo año, siendo entregado a los locatarios.

Sr. Presidente: Alejandro usted tenía una consulta.

Sr. Alejandro Almeyda: Bueno, en realidad más que consulta es para señalar un tema que se vio ayer, estas obras yo creo que vienen a complementar muy bien lo que está actualmente las instalaciones en el vivero, que yo creo que van a ser un aporte a todos los funcionarios que tenemos trabajando en el sector. E inclusive después que cuando termine el tema del mercado, se trasladaría ahí potencialmente Seguridad Ciudadana, yo creo que serían unas instalaciones bastante buenas. A mí la verdad es que me gustó el proyecto y es bastante barato, así que yo creo que no debería haber problema para aprobar. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Efectivamente las instalaciones quedan y vamos a, la idea es reutilizarlas y una de esas posibilidades efectivamente que estamos evaluando es habilitar un espacio definitivo a Seguridad Ciudadana. No sé si hay otra consulta. Bien, si no hay más consultas entonces estamos hablando de la ID de compra 2770-87LP14, Construcción nuevos recintos para DAOGA en el sector de el vivero, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 71 días corridos, se propone al oferente Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., valor oferta IVA incluido \$206.754.393.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2695:

Aprobar, Construcción nuevos recintos para DAOGA en sector del Vivero, adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por la suma de \$206.754.393.- plazo de 71 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: vamos al siguiente.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el “Arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú”. Esta licitación es a serie de precios unitarios, de asignación múltiple, la unidad técnica es la DAF, el plazo de ejecución o plazo de prestación del servicio son 36 meses y está dividida en los siguientes módulos: el módulo A, arriendo de 29 camionetas doble cabina para funciones municipales, con un valor unitario mensual IVA incluido de \$1.350.000.-, unitario de 36 meses IVA incluido \$48.600.000.-, total contratos del módulo A \$1.409.400.- El módulo B, arriendo de 2 van para 11 personas, con chofer y combustible, para funciones municipales, con un valor unitario mensual IVA incluido de \$1.750.000.-, unitario a 36 meses IVA incluido de \$63.000.000.- y el total del contrato del módulo B \$126.000.000.- El módulo C, arriendo de 1 furgón de carga con chofer y combustible, para funciones de la Dirección de Salud, con un valor unitario mensual IVA incluido de \$1.547.000.-, unitario a 36 meses IVA incluido de \$55.692.000.-, con un total de \$55.692.000.- Y el módulo D, que considera el arriendo de 2 van para 11 personas, para la Oficina de la Discapacidad, con un valor unitario Mensual IVA incluido de \$1.850.000.-, unitario a 36 meses IVA incluido de \$66.600.000.- y con un total contratado por \$133.200.000.- Como se dijo, son contratar 29 camionetas, 4 van y 1 furgón de carga, todos con chofer y combustible y que deberá cubrir todas las necesidades de transporte que el Departamento de Movilización, la Oficina de la Discapacidad y la Dirección de Salud requieran. A esta licitación se presentaron 41 empresas, 4 fueron descalificadas automáticamente, 6 fueron descalificadas técnicamente por no obtener la nota mínima de calificación y 31 ofertas aprueban administrativa y técnicamente. El detalle lo va a entregar la Directora de Administración y Finanzas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Contarles el objetivo principal de la licitación, tiene por objeto la contratación de vehículos para cubrir las necesidades de transportes para las diferentes Direcciones Municipales, también incluida la Dirección de Salud y Oficina de Discapacidad. Estamos, como decía el Director de SECPLA, contratando 29 camionetas doble cabina, 2 van para 11 pasajeros, 1 furgón de carga para lo que es el traslado de medicamentos para la Dirección de Salud, 2 van para el traslado de niños discapacitados para la Oficina de la Discapacidad. En la próxima imagen tenemos las especificaciones técnicas de los diferentes módulos, módulo A se compone por las camionetas, el módulo B por las van, módulo C furgón y módulo D que sería la van para la oficina de Discapacidad. Contarles que al inicio del proceso licitatorio se invita a muchos participantes, finalmente son hartos los que están participando, se invita también a empresas, finalmente llegan sólo personas naturales. Se modifican las bases, éste es un contrato que viene por año, se modifican un poco las bases en cuanto a las boletas de garantía, las multas y que queda abierto también a lo que es la participación de empresas. Como les decía, finalmente sólo se presentan personas naturales. En el módulo A, en las 29 camionetas, poder mencionarles las personas que se adjudican, Felipe Torres Prado, 1 camioneta; Miguel González Pérez, 1 camioneta; Juan Silva Villalobos, 1 camioneta; Eusebio Piñeiro González, 2 camionetas; Fernando Morales Yáñez, 2 camionetas; Efrain Reyes Méndez, 1 camioneta; Brígida Díaz Gaona, 2 camionetas; Patricio Abarca Gaete, 2 camionetas; Luis Faúndez, 3 camionetas; Roberto Piña, 2 camionetas; Jaime Corrales Miranda, 2 camionetas; Alberto Esquivel, 2 camionetas; Orlando Quiroz, 1 camioneta; Wilber Valenzuela, 2 camionetas; Hugo Salazar, 1 camioneta; Ricardo Valenzuela, 2 camionetas; Juan Ignacio Araya, 1 camioneta; Fernando Zúñiga, 1 camioneta. Esos serían los que se adjudican el módulo A. En el módulo B tenemos Marisol Rivas, se adjudicaría los 2 vehículos, que serían las van. Módulo C, las van de carga, Isabel Huechucoy se adjudica 1 vehículo. 2 van para 11 pasajeros, que sería el módulo D, se lo adjudica Roberto Piña Valenzuela 1 y Pablo Montero López la otra van. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto también se vio en Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente primero hacer un poco de historia, esto es un diseño de arriendo de vehículos que parte desde, al parecer de la primera administración de don Herman, en el cual se suplen algunos servicios por necesidad y hay arrendamiento de este tipo de vehículos. Señalar además que efectivamente hoy día en esta licitación se buscaron otros elementos asociados, que son la mejora de remuneraciones por parte de quien serían los conductores. Además se les solicitó, más que el uniforme a quienes conducen este tipo de vehículos, sino que un ordenamiento más del implemento de lo que usen a diario, dado que efectivamente la gente no reconoce o no distingue si son funcionarios o no, porque son efectivamente la primera cara visible cuando llegan a algún lugar. Además se consultó ayer en la comisión,



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente el trabajo que realizan, están todos diseñados sobre una demanda en el cual ayer también se consideró por parte de las acciones que realiza cada una de estas camionetas. Además señalar que se ha previsto también el tema del uso del sello estatal, el cual también hoy día en la actualidad se solicita al retiro de cada uno de los vehículos de la instalación municipal, que cuando no están trabajando también ellos no lo usan, dado que efectivamente habían algunos tipos de malas prácticas anteriormente, en unos años anteriores, en el tema del uso estatal. Además también se ha señalado por parte de la unidad técnica el diseño visual de cada camioneta, la cual se eligió hoy día, se solicitó a calor efectivo para todas las camionetas, lo cual también daría un ordenamiento a la flota externa que podíamos señalar. Además, todos los que hoy día se adjudicaron este arrendamiento de vehículos, la gran mayoría de nosotros los Concejales los conocemos, ellos se han solicitado reunirse con nosotros, en virtud de que efectivamente son personas naturales, las cuales cumplen este servicio históricamente, hay personas que llevan a los menos unos 15, 16 años, si no es más, en este tipo de plan de negocios. Efectivamente en relación a los presupuestos y lo que ha señalado la unidad técnica, de los 3 Concejales presentes en la Comisión de Finanzas, no se ve inconveniente en el arrendamiento de los vehículos, los 29 vehículos, señalados también en su cantidad y también en su características especiales, los cuales también son de uso reconocible en distintas actividades, dado que nosotros como Concejales también hemos solicitados los servicios, particularmente de las van para cuando algunos vecinos nos solicitan en el tema funerales. Entendiendo que ésta ha sido una licitación compleja, que ha sido la posibilidad también de poder que ellos sigan participando y hoy día se pongan también más, más que reglas sino que más orientaciones y más visiones de lo que efectivamente esta gestión quiere en el tema del recurso de este arrendamiento de vehículos. Por lo anteriormente dicho, ninguno de los presentes de la comisión del día de ayer vieron objeción al arrendamiento de los vehículos, como lo señala la ID que indica arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones en la Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a estas camionetas, tiene una historia de varios años, yo creo que nació por una necesidad. Por lo general se pide a las grandes empresas, que reúnen cientos de millones de pesos a veces para la compra de estos vehículos. Esto partió varios años atrás, en que uno de los que estaba postulante no podía presentarse porque tenía un hijo con el mal de down, él estaba enfermo también y no había ninguna posibilidad al tirarlo con el resto de las empresas que tienen capitales aquí en Maipú y él me planteó esa situación y no había caso. Y de repente a mí se me ocurrió, por qué no darle la posibilidad, en vez de las grandes empresas, a alguien que fuera de acá de la comuna y quería para vivir eso, no para hacerse rico, sino que para vivir. Y ahí nació, de esa persona que hace 3 años que falleció, este asunto que no es para ganen una gran cantidad de dinero los dueños de estas camionetas, sino que es para vivir. Y se han mantenido y yo me alegro Sr. Alcalde que nuevamente se hubiera hecho, porque ellos casi todas las veces están con el Padre Nuestro en la boca, es la verdad de las cosas, porque si lo licitan con las empresas ellos que tienen un vehículo que vale 20 millones y las empresas se postulan con un capital de 200 ó 300 millones, ¿cuándo va a poder tener la posibilidad de correr?, nunca jamás. Así que con mucho



SECRETARIA MUNICIPAL

gusto lo que aprobó la comisión yo lo apoyo, porque no es para hacerse rico esto, es para vivir.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si hay alguna consulta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo lo voy a aprobar sin ningún problema, pero quiero formularle una pregunta. Estos profesionales del volante tienen dónde estar de repente, tienen dónde descansar, hay un lugar habilitado especialmente para ellos.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAF: Sí, para contestar a la consulta del Sr. Concejal. La verdad es que nuestros conductores funcionarios, sí tienen lugares digamos disponibles. Ahora los externos, la verdad es que es responsabilidad de ellos poder habilitar un lugar apropiado. De hecho, en algunas conversaciones que hemos tenido y entiendo que usted mismo Sr. Concejal les había ofrecido un containers, nosotros no tenemos problemas para poder apoyarlos en otorgar los espacios, pero tienen que organizarse ellos como empresa digamos.

Sr. Antonio Neme: Ojalá que me puedan dar el espacio.

Sr. Presidente: Bien, o sea, yo creo que se todas maneras hay que buscar alguna solución, sobretodo para el verano, cuando está el sol a veces están parados, yo creo que sería una buena iniciativa que podríamos generar algún espacio para poder, teniendo los medios. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sólo Sr. Presidente felicitar por la iniciativa, por seguir digamos la política que ya comenzó la Ilustre Municipalidad hace algunos años y que son gente de nuestra comuna y que la verdad que muy bien dice don Herman, era el sustento que tienen ellos y además nos hacen un tremendo trabajo y mucho más barato, por lo tanto, solamente felicitar y qué bueno que esos trabajadores que ya son parte de la familia municipal, puedan seguir en este trabajo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Bien, entonces ésta es la ID de compra 2770-81LP14, nombre de la propuesta es Arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 36 meses y el detalle lo va a entregar entonces nuestro Secretario Municipal para la votación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: A ver, aprobar entonces arriendo de vehículos con chofer y combustible, para las funciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, adjudicar a los oferentes que se detallan y por los montos descritos en el listado entregado, por un plazo de 36 meses, expuesto por la Directora de Administración y Finanzas. Esto requiere quórum calificado, o sea, por exceder el plazo del Alcalde. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con 9 y 1 abstención.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2696:

Aprobar, Arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a los oferentes que se detallan y por los montos descritos, por un plazo de 36 meses, expuestos por la Directora de Administración y Finanzas, los módulos A. B, C y D, con quórum.

N°	Nombre Oferente	RUT	MODULO	Cantidad de Vehículos Ofertados	Valor oferta Total Mensual Unitaria	Valor Oferta Total Unitario 36 Meses (I.V.A. incluido)	Valor Total Contrato por Proveedor 36 Meses (I.V.A. incluido)
1	Felipe Torres Prado	15.369.236-K	Módulo A: Arriendo de 29 camionetas Doble Cabina para Funciones Municipales.	1	\$ 950.000	\$ 34.200.000	\$ 34.200.000
2	Miguel González Pérez	7.810.632-8		1	\$ 1.150.000	\$ 41.400.000	\$ 41.400.000
3	Juan Silva Villalobos	5.369.404-7		1	\$ 1.180.000	\$ 42.480.000	\$ 42.480.000
4	Eusebio Piñero González	6.757.956-9		2	\$ 1.180.000	\$ 42.480.000	\$ 84.960.000
5	Fernando Morales Yáñez	6.746.949-6		2	\$ 1.199.000	\$ 43.164.000	\$ 86.328.000
6	Efraín Reyes Méndez	6.386.169-3		1	\$ 1.100.000	\$ 39.600.000	\$ 39.600.000
7	Brígida Díaz Gaona	10.412.133-0		2	\$ 1.250.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000
8	Patricio Abarca Gaete	5.731.883-K		2	\$ 1.250.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000
9	Luis Faundez Salazar	9.669.121-1		3	\$ 1.250.000	\$ 45.000.000	\$ 135.000.000
10	Roberto Piña Valenzuela	10.599.885-6		2	\$ 1.100.000	\$ 39.600.000	\$ 79.200.000
11	Jaime Corrales Miranda	2.845.495-3		2	\$ 1.200.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000
12	Alberto Esquivel Pizarro	3.959.211-8		2	\$ 1.200.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000
13	Orlando Quiroz Galleguillos	4.373.513-6		1	\$ 1.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000
14	Wilber Valenzuela Silva	4.481.274-6		2	\$ 1.200.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000
15	Hugo Salazar Soto	6.394.051-8		1	\$ 1.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000
16	Ricardo Valenzuela Moya	5.578.608-9		2	\$ 1.250.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000
17	Juan Ignacio Araya Venta A.Esc.	76.344.905-k		1	\$ 1.290.000	\$ 46.440.000	\$ 46.440.000
18	Fernando Zúñiga Valencia	9.408.311-7		1	\$ 1.180.000	\$ 42.480.000	\$ 42.480.000
#	Marisol Rivas Ramírez	10.143.079-0	Módulo B: Arriendo de 2 van, para 11 personas, para funciones Municipales.	2	\$ 1.600.000	\$ 57.600.000	\$ 115.200.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

#	Isabel Huechucoy Bustos	15.771.263-2	Módulo C: Arriendo de 1 Furgón de carga para Dirección de Salud.	1	\$ 1.422.050	\$ 51.193.800	\$ 51.193.800
#	Pablo Montero López	10.890.434-6	Módulo D: Arriendo de 2 van, Oficina de la Discapacidad.	1	\$ 1.800.000	\$ 64.800.000	\$ 64.800.000
31	Roberto Piña Valenzuela	10.599.885-6		1	\$ 1.800.000	\$ 64.800.000	\$ 64.800.000
					Valor Total a Adjudicar		\$ 1.543.681.800

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al siguiente contrato. Gracias a la unidad técnica.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el “Arriendo de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana”, es un contrato a modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 30 meses y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$317.026.835.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de arriendo de vehículos sin chofer y sin combustible, para la realización de funciones de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Empresas que se presentan y califican técnica y administrativamente son Automotriz R y R Ltda., Sociedad de Servicios Automotrices F & C Ltda., Servicios Automotrices Oyarce Ltda., Gabriel Andrés Nordenflycht Valdivia y Piamonte S.A. De estas 5 empresas se propone adjudicar a Sociedad de Servicios Automotrices F & C Ltda., que presenta un presupuesto de \$281.316.000.-, lo que está menos 11,26% bajo el valor del presupuesto referencial. La Directora de la Dirección de Administración y Finanzas va a dar el detalle.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. El objetivo, bueno, esta licitación tiene por objetivo el arrendamiento de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, sin conductor y sin combustible, con el fin de llevar a cabo patrullajes preventivos y mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de la comuna de Maipú. Las categorías que estamos licitando, la uno, 14 furgones; en el número dos tenemos camionetas 4X2, y en el número tres tenemos furgón tipo van. Contarles que a la reunión informativa se presentan 7 empresas, luego son 5 las que presentan sus ofertas, todas califican con la nota máxima F & C Ltda. Ahora, respecto de las ofertas económicas, claramente la Sociedad de Servicios Automotrices F & C Ltda., es la más económica, con 281 millones, que estaría bajo el referencial, como lo decía el Director de SECPLA, en un 11% y es la que se recomienda adjudicar como unidad técnica. En la próxima lámina vamos a ver un poco los modelos. Aclarar que este contrato también es antiguo. las camionetas en esta oportunidad, la oferta que nos hacen es de mejor calidad, sube un poquito el precio pero es muy poco y en el total, si ustedes ven, está bajo el referencial y el referencial se construyó en base a lo que estamos pagando hoy en día. Hoy en día estamos pagando por este mismo arriendo 11 millones y algo y con esta licitación estaríamos pagando un poquito más de 9 millones mensuales. Bueno, ahí tenemos los furgones también, son 4x2, esos furgones técnicamente se acomodaron porque atrás la caja no está desocupada, sino que se instalaron asientos, cumpliendo con la normativa de tránsito. Las camionetas son Terrano, la verdad es que bastante mejor que lo que teníamos, teníamos en el contrato actual las Mahindra. Y también contarles de que es la misma empresa, con su nombre de fantasía Atenas. Por lo tanto, estamos bastante contentos que la licitación haya salido mucho más bajo de lo que estamos pagando hoy en día. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se vio este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo indica la Directora de la DAF, ayer revisamos este contrato. Sólo señalar que hay un tema que sorprende gratamente, es la cantidad de alternativas que tuvimos dado que en este negocio, por parte de este plan de negocios de las empresas de arrendamiento de vehículos antiguamente sólo venían dos, que era entonces teníamos bastante menos competencia en relación a las alternativas presupuestarias que tenemos nosotros. Ayer también la unidad técnica y también los funcionarios de prevención Maipú, nos señalaron también cual era la orientación de cada vehículo para poderlos utilizar. Además señalaron también la incertidumbre, o sea la pregunta y la consulta en relación a las camionetas, dado que efectivamente cumplen funciones operativas distintas los furgones y también al territorio que tenemos nosotros, que es bastante diverso, como se señalaba por parte del Concejal Almendares, que es del tema un poco más rural, que sería La Farfana y también El Maitén. Además señalar que hoy día en este tipo de proyecto, más que un gasto es una rentabilidad social, dado que el tema de la seguridad ciudadana esto es para un poco darle la igualdad de condiciones en el tema de la seguridad quien puede y quien no puede pagar hoy día una empresa privada para que le vaya a cuidar la casa, para hacerlo más o menos simple. Además señalar que efectivamente la baja presupuestaria mensual, por la parte de 10 millones, para la cantidad de vehículos que estamos hoy día arrendando,



SECRETARIA MUNICIPAL

además es bastante baja. Y también indicar Presidente que estos vehículos vienen efectivamente mayor equipados, como se señala en la lámina, dado que estos también vendrían con la radio base, más las balizas y todos los elementos, el kit de seguridad interno, además de la gráfica de los vehículos. Entiendo que es una empresa que también yo la estuve buscando, es una empresa bastante, con bastante respaldo económico, en el cual también tienen la obligación de entregar o reponer los vehículos cuando estén en malas condiciones, o reponer las mismas características y elementos completos como que si estuviera en uso uno de los arrendados. Entendiendo que ésta es una necesidad, es una demanda por parte de los vecinos y también de la sociedad en general, el tema de la mayor seguridad, yo estoy absolutamente convencido que también los funcionarios de nuestra unidad, de prevención Maipú, van a estar satisfechos en relación a tener las mejores condiciones para poder cumplir sus funciones de patrullaje, dado en comodidad y también en elementos que se le van a entregar. Entendiendo quienes estábamos presente en la comisión el día de ayer Presidente, no hubo objeción, no vemos inconveniente en proponer la aceptación del arrendamiento de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Concejo, si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas ésta es la ID de compra 2770-96LP14, Arriendo de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la DAF, el plazo de ejecución son 30 meses, se propone al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F & C Ltda., valor oferta total IVA incluido \$281.316.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se somete a aprobación entonces el arriendo de vehículos, con quórum calificado, por exceder el periodo también. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2697:

Aprobar, Arriendo de vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, adjudicar a Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., por la suma de \$281.316.000.-, en un plazo de 20 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y vamos al último contrato, no es un contrato sino que es un proceso de grandes compras.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director SECPLA: El proceso de grandes compras es la adquisición de voucher de uniformes primavera-verano, es una modalidad a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas a través de Recursos Humanos, el plazo de ejecución son 85 días corridos y se tiene un presupuesto referencial IVA incluido de \$154.123.326.- para los uniformes de damas y \$213.610.712.- para el uniforme de varones. Esto propone adquirir la cantidad de 1.082 uniformes para el personal femenino y 1.297 uniformes para el personal masculino. A esta licitación presentaron oferta 3 empresas, Edenred Chile S.A., Sodexho Pass Chile S.A. y Cler Confecciones, la cual quedó descalificada por no presentar una oferta por el total solicitado. De las otras dos empresas se propone adjudicar a Edenred Chile, por un presupuesto total de \$353.024.672.-, que incluye tanto los uniformes de damas como varones. La Directora de Finanzas va a dar el detalle.

Sra. Directora DAF: Gracias. El objetivo principal, dotar al personal municipal de vestuario institucional, contribuyendo al orden e identidad como imagen corporativa ante la comunidad y de beneficio, que por tanto tiempo ya se han ganado, o nos hemos ganado como funcionarios. Contarles un poco como ha sido el proceso, la elección del vestuario institucional se hace mediante una comisión de vestuario y ésta la componen los gremios AFUMA, SMAPA, Planta General, Gabinete de Alcaldía, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Subdirectora de Recursos Humanos y también la unidad técnica de vestuario. Bueno, acá vemos el total de damas, planta y contrata, que son 231 personas, honorarios 773, Salud APS 78. El monto, bueno, la cantidad son 1.082 uniformes femeninos. En cuanto a los varones tenemos planta y contrata 396 funcionarios, honorarios 875, Salud APS 26, lo que hace un total de 1.297 funcionarios beneficiados. El presupuesto que tenemos para los 2.379 funcionarios es de 367 millones de pesos como referencial. También, en la lámina anterior, tenemos el valor por funcionario, lo que es damas \$142.000.- y lo que es varón \$164.000.-, lo que haría el total para el presupuesto referencial de 367 millones de pesos. Un poquito la descripción del uniforme femenino administrativo, esto es por las funciones, lo dividimos en administrativos para la gente que está la mayor parte de su tiempo en lo que es trabajo de oficina y operativo para la gente más de terreno. Esto consta de 2 chaquetas, 2 pantalones o falda, 2 poleras y 1 blusa, para lo que es el uniforme femenino administrativo. Y el uniforme femenino operativo consta de 2 chaquetas, 2 pantalones y 3 poleras. Vamos a invitar a que pasen nuestras modelos, para que ustedes puedan apreciar el uniforme. El primero es el uniforme administrativo y el más oscuro es el uniforme operativo. Lo que se puede apreciar, se ve bastante bonito. Tenemos también el uniforme con respecto a los varones, tenemos el administrativo que es Ariel, Ariel tiene el uniforme administrativo, es igual que el operativo, sólo cambia el color de la chaqueta y esto por determinación de la comisión. La verdad es que recorrimos muchas empresas, fuimos a muchos desfiles y finalmente nos quedamos con esto, que es bastante bonito.

Sr. Presidente: Están bien bonitos los uniformes y modernos.

Sra. Directora DAF: Sí, bastantes cómodos y modernos. Se les agradece a las modelos y modelos. Bueno, como unidad técnica nosotros, como unidad técnica estamos proponiendo



SECRETARÍA MUNICIPAL

adjudicar a Edenred Chile S.A., porque es sobre el presupuesto referencial que yo les mencionaba anteriormente, ellos nos hacen el mayor descuento, que es un 4,0% y la otra empresa un 2,8%, por lo tanto esa es nuestra propuesta. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó este contrato. Y muchas gracias a los funcionarios que nos vinieron a mostrar los uniformes.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, con relación a este contrato, como bien lo señaló la Directora de Administración y Finanzas, hay una serie de funcionarios y organizaciones los cuales hoy día toman la decisión. Además indicar que se está entregando también este uniforme en virtud de lo que tiene usted, a más de 650 honorario, que es un buen punto, dado que aquí no es sólo la selección, sino que también tal vez la participación de la selección no es tan importante como la entrega de este beneficio. Además señalar Presidente que, efectivamente dentro de los presupuestos referenciales y lo que se trabajó en este equipo de trabajo, nosotros como integrantes de la comisión no vimos inconveniente en aprobar este derecho bien ganado, como lo señala la Directora. No sólo guarda relación con el ordenamiento visual de las funcionarias y de los funcionarios, sino que también la responsabilidad que tenemos nosotros en dar condiciones para que puedan cumplir también sus funciones, tanto administrativas como en terreno. Y este también se señala también como un debate en el día de ayer, el tema de la utilización de este uniforme, que no sólo parta por la fiscalización de los jefes, sino que también por la actitud de reconocimiento de los esfuerzos que se hacen presupuestarios, particularmente a los funcionarios que de repente no lo utilicen. También lo conversábamos anteriormente con, antes de entrar a la sesión de Concejo, con la asociación de funcionarios, que tal vez quien no le interese tener este derecho que podría renunciar directamente. Creo que también sería sano, en virtud también de poder ir mejorando la calidad de los elementos a quienes sí lo quieren utilizar. Entendiendo que no tenemos inconveniente en aprobar y yo creo que ninguno de los presentes acá en dar este tipo de elemento de trabajo, acá a nuestros funcionarios, tanto honorarios como de planta, contrata y también a los funcionarios de Salud, que sólo señalar que esto, no este beneficio sino que este derecho es extendible particularmente a 1.600 honorarios, que es una tremenda cantidad de funcionarios en esa calidad, que sólo señalar que son 627 algo de planta honorarios, representados por los dirigentes acá presentes. Sólo eso Presidente, que yo entiendo que nosotros como comisión no vimos inconveniente en aprobar los uniformes. Y además se agradece también el trabajo que hace la Subdirección de Recursos Humanos particularmente y además también a los funcionarios que nos pudieron mostrar efectivamente los uniformes que se están adquiriendo. Y sólo para terminar, que hoy día este proceso es de primavera-verano cuando efectivamente hoy día las funcionarias se está entregando, o se están recién vistiendo sobre el tema de los uniformes de invierno-otoño.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Pidió la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, muy corto, aquí con las damas hay una anécdota, habrá que tirarlas pero al último. Antiguamente no se, los uniformes se le daban a los administrativos



SECRETARIA MUNICIPAL

y se le daba uno por año, no como ahora que se dan dos y se dan por estaciones que tiene el año, cuando es caluroso o cuando hace frío, es diferente. Y en esa oportunidad el Concejo estaba dividido en dos, uno que estaban que se les diera lo que se proponía, que era a todas las mujeres darles el mismo uniforme y no a las auxiliares darles un estilo de cotona, así se le llamaba antes. Y el Concejo como tal estaba totalmente dividido y yo cuando llegué a la votación no hallaba cómo me lo aprobaran, que hubiera una risotada y lo aprobaran y lleve a todas las mujeres de Maipú al Auditorium Municipal y se dejó solamente las que estaban de turno. Y se discutió y se discutió y antes que viniera la votación yo me dirigí a ellas, estando el Concejo presente y les mencioné lo siguiente, aquí se les va a dar todas las prendas que se ven, pero a las damas no le podemos llevar para comprarles prendas que no se ven y con mucho cuidado los varones. Vino una risotada y aproveché y tomé el acuerdo y salió así sin ningún problema, votaron realmente todos los Concejales después de estar divididos. Eso como una anécdota que con las damas siempre hay que darles lo que se ve en vestuario, pero no lo que no se ve, por razones obvias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta. Bien, si no hay consultas entonces estamos hablando del proceso de grandes compras, de la adquisición del voucher de uniformes primavera-verano, la modalidad a precio unitario, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, Recursos Humanos, el plazo de ejecución son 85 días corridos. Lo importante entregar el detalle, que estamos adquiriendo para las damas un total de 1.082 uniformes femeninos y para el caso de los varones, 1.297 uniformes masculinos. Se propone al oferente Edenred Chile S.A., tanto para el módulo damas y también varones. El valor total de la oferta con IVA incluido, incluyendo ya el descuento, son \$353.024.676.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2698:

Aprobar, Adquisición de voucher uniformes primavera – verano, para el personal municipal, adjudicar a EDENRED Chile S.A., por un monto de \$353.024.676.- plazo 58 días corridos, para 1082 damas y 1297 varones.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica y al Concejo por la aprobación. Bien, vamos entonces al segundo punto de tabla, hemos terminado con los contratos.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Invitamos al Director de Desarrollo Comunitario y también entiendo que este tema se vio en la Comisión Social. Bien, le ofrezco la palabra Director.

Sr. Director DIDECO: Buenos días a todos los presentes. Lo que traemos a consideración del Concejo son subvenciones catalogadas como emblemáticas, que quedaron rezagadas del proceso anterior, particularmente porque tenían alguna observación respecto de su rendición del año anterior, es decir año 2013, situación que ya está subsanada y que por tanto la Dirección de Control nos ha dado el visto para poder someter a consideración del Concejo. Además, en virtud de la incorporación de un proyecto de un sindicato de ferias libres, que también está solicitando digamos un aporte económico, también se va a someter a consideración del Concejo digamos esta solicitud de subvención para su proyecto. En virtud de aquello entonces, paso a leer un poco los proyectos, para que los vamos conociendo. La primera subvención a considerar hoy día es para la Parroquia Inmaculada Concepción de Maipú, el nombre del proyecto es para el cambio de techumbre del salón multiuso, el cual hoy día es utilizada para el desarrollo de diferentes actividades sociocomunitarias, entre las cuales se encuentran también algunos talleres de la Oficina de la Infancia, que se desarrollan en la parroquia. El proyecto solicitado es por un total de \$2.112.000.-, nosotros estamos sometiendo a Concejo una aprobación de \$2.000.000.- para este proyecto. El segundo proyecto a considerar es para la organización Fundación Sagrada Familia, el proyecto es la construcción y habilitación de espacio físico adecuado para la atención especializada de niños y niñas con trastorno de lenguaje, orientada a la recreación, aprendizaje y área administrativa. El monto a sugerir para aprobar en esta subvención es de 4 millones y medio y éste es un proyecto de continuidad, esto quiere decir entonces que el año anterior se sometió al mismo proyecto también la subvención entregada el año anterior y con esta subvención pretenden seguir complementando lo que significa la habilitación del espacio que ellos nos señalan. La tercera subvención es para la Corporación de Fútbol de Maipú, CORFUMA, para el proyecto del pago de aranceles de arbitrajes para el proceso del campeonato año 2014, para los 22 clubes asociados y activos hoy día en la CORFUMA. El monto solicitado a subvención es de \$8.000.000.- y también es un proyecto de continuidad por cuanto el año anterior también presentaron una subvención por el mismo proyecto. Y se incorpora también la subvención para el Sindicato de trabajo Independiente de Ferias Persas, para el proyecto de modernización de ferias libres de la Ciudad Satélite, cuyo objetivo es desarrollar una fuente laboral concreta para mujeres y hombres, a través de la comercialización de productos y transformar la feria en un modelo de comercio uniformado, sus puestos, balanzas, carpas y realizando capacitación a los comerciantes. El monto solicitado a aprobar es de \$2.948.400.- Eso Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, donde se vio esta subvención.

Sra. Carol Bortnick: Sí, estas subvenciones se vieron en Comisión Social del 12 de agosto. Son tres subvenciones, como bien dice el Director de DIDECO, rezagadas, que ya fueron visadas por Control y también por Jurídico y la comisión no ve ningún inconveniente en aprobar. Es importante indicar que ustedes pueden ver que hay un monto solicitado y un monto sugerido a aprobar en este Concejo 2014. En algunas, por ejemplo, la Parroquia Inmaculada Concepción de Maipú está pidiendo 2 millones 200 y se le va a otorgar 2 millones, ya que estas organizaciones tienen que presentar tres presupuestos, entonces se otorga aquel presupuesto más bajo que les permite cumplir con su objetivo. La Fundación Sagrada Familia está solicitando 5 millones, pero entregaron un presupuesto por 4 millones y medio, que les permite continuar con la habilitación de la escuela de lenguaje. Y la Corporación de Fútbol, bueno, ellos estaban pidiendo 26 millones 400, lo cual es una cifra que es imposible poder otorgar en una subvención ese monto tan amplio y se les estaría otorgando 8 millones, que igual es un aumento al monto aprobado en 2013, que fue de 6 millones y medio. Con esto estaríamos terminando lo que son las subvenciones emblemáticas del año 2014. Y lo del Sindicato de Trabajadores de Ferias Libres Persa, representada por el Sr. Víctor Orellana, ésta es una modernización de ferias libres de Ciudad Satélite, pero es importante indicar que el monto que nosotros estamos entregando corresponde al 30% de un proyecto total que ellos están presentando a SERCOTEC a través de Capital Semilla. El acuerdo que hay con este sindicato es que ellos subvencionan el 70% del proyecto y la municipalidad entrega un aporte por el 30% del proyecto, por eso es ese monto de \$2.948.400.- La comisión solicita a los colegas Concejales poder aprobar estos montos y en caso de que esto suceda, se daría por finalizado lo que es subvenciones emblemáticas 2014.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Carol. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a plantear lo que siempre he planteado y lo que siempre ha hecho el Concejo, que yo tenga conocimiento de que se implantaron las subvenciones en Maipú, no ha habido nunca un Concejo que las haya rechazado, siempre las ha aprobado porque es una plata que va en beneficio de la comunidad que tienen personalidad jurídica. No se le puede dar a un particular que no tenga, pertenezca a una institución que esté afecta a una personalidad jurídica. Y yo le agradezco también a la Presidenta de la comisión, que hubiera traído lo que quedaba, que estaba rezagado y aquí yo me voy por lo que ha dicho la Comisión de Finanzas y Social, en que no va a ser ésta la vez que vamos a rechazar alguna que la aprobamos.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta. Bien, si no hay consultas, entonces voy a someter a consideración del Concejo las siguientes subvenciones, en el mismo detalle que entregó el Director de Desarrollo Comunitario, a la Parroquia Inmaculada Concepción, por un monto de 2 millones de pesos; a la Fundación Sagrada Familia, por 4 millones y medio; a la



SECRETARIA MUNICIPAL

Corporación de Fútbol de Maipú, por 8 millones; y al Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias, por \$2.948.400.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2699:

Aprobar, las subvenciones que se detallan:

SUBVENCIONES EMBLEMATICAS

INSTITUCION	RUT	MONTO
Parroquia Inmaculada Concepción de Maipú	70.655.828-4	\$2.000.000.-
Fundación Sagrada Familia	65.139.100-8	\$4.500.000.-
Corporación de Fútbol de Maipú	71.636.800-9	\$8.000.000.-
	TOTAL	\$14.500.000.-

SUBVENCIONES PENDIENTES

INSTITUCION	RUT	MONTO
Sindicato de Trabajadores independientes Ferias	65.046.632-2	\$2.948.400.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.3.- Seminario Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sr. Presidente: El siguiente punto de tabla es sólo para someter a consideración del Concejo, la aprobación de la participación de los Sres. Concejales y quien lo estimen del Concejo, participar en el Seminario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 27, 28, 29 y 30 de este mes. Este es un seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, vamos a contar con la participación de la Ministra de Desarrollo Social. Uno de los temas, yo diría que los más relevantes que se van a ver en este seminario, tiene que ver con una problemática social que la mayor parte de los municipios está viviendo hoy día, que tiene que ver con este



SECRETARIA MUNICIPAL

problema que se generó con la entrega de los voucher de subsidios de vivienda. Hay muchos comités y vecinos que tanto en esta comuna, como en muchas comunas de Chile, que en el Gobierno anterior recibieron voucher de subsidios de construcción de vivienda. Sin embargo, teniendo el voucher en la mano, no pueden materializar su subsidio por distintas razones, porque no hay terrenos disponibles en las comunas, o porque en definitiva el valor de los proyectos es tan alto que las personas finalmente no pueden acceder a materializar sus subsidios, entre otras materias. De manera que esto se va a desarrollar en la ciudad de Puerto Montt, con participación de las autoridades ministeriales y también va a estar a cargo de la Comisión de Vivienda de la Asociación, que es presidida por el Alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes. Así que voy a someter a consideración del Concejo, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la participación de los Sres. Concejales en Seminario Desarrollo Urbano y Vivienda, a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de agosto, en la ciudad de Puerto Montt, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2700:

Aprobar, la participación de los Concejales en seminario “Desarrollo Urbano y Vivienda” a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de agosto en la ciudad de Puerto Montt, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Secretario: Por favor, se le pide a los Concejales, se les entregó la ficha y que la hagan llegar lo más pronto posible, para la inscripción correspondiente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y vamos al cuarto punto de tabla.

3.4.- Ayuda social equivalente a una beca.

Sr. Presidente: Sr. Director le ofrezco la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muy bien. Bueno, en virtud de la última modificación de la ordenanza municipal, otorgada por acuerdo del Concejo el 14 de junio del 2013, de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo al decreto alcaldicio 3847, donde dice: El Alcalde previo conocimiento podrá someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de un beneficio social equivalente al de una beca, según disponibilidad presupuestaria existente. Es importante recordar que esta reflexión se da el año anterior, en virtud de que a partir de una mayor cantidad de becas que está entregando el Estado a alumnos de la comuna de Maipú y que nos estaban quedando algunos deltas y saldos presupuestarios para seguir entregando becas y la voluntad de la administración de poder invertir el dinero ya presupuestado en apoyo para consecución de estudios, es que el Concejo el año anterior tuvo a bien hacer esta modificación de ordenanza, que en el fondo señala que quedando la disponibilidad presupuestaria se podía entregar una ayuda social equivalente a una beca, a aquellos casos que no habían quedado dentro del proceso regular de postulación y de apelación. En virtud de aquello, se presentó en la comisión respectiva el total de personas que han solicitado esta condición, de lo cual nosotros hoy día ya traemos a Concejo el resumen, de acuerdo a lo que la comisión ordenó y que por tanto presentada al Concejo. En total estamos hablando de que se están revisando hoy día, presentando 191 casos de ayuda social equivalente a una beca, las que se distribuyen en 11 casos para enseñanza básica, 31 casos para enseñanza media y 149 casos para enseñanza superior. Es lo que presentamos a continuación y fue lo que trató la comisión respectiva. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. Ofrezco la palabra a la Presidenta de Comisión Social, donde se analizó esta materia.

Sra. Carol Bortnick: Este tema se vio en Comisión Social el 31 de julio. Quiero resumir que en caso de aprobación y espero que así sea, de este beneficio social equivalente a una beca, a la fecha ya hemos aprobado 490 becas, 4 de excelencia, por un monto mensual de 100 mil pesos; 22 CODEDUC, por un monto de 55 mil pesos; 28 de enseñanza básica, por 28 mil pesos mensual; 142 de enseñanza media, por 28 mil pesos mensuales; 286 superior, por 55 mil pesos mensuales; 4 para deportistas, por 28 mil pesos mensuales; 2 de discapacidad, por 55 mil pesos mensuales; y 2 propedeúticos, por 100 mil pesos mensuales. Lo que hoy día traemos a consideración del Concejo son 11 beneficios sociales equivalentes a beca para básica; 31 beneficios sociales equivalente a beca para media; y 149 beneficios sociales equivalente a beca para educación social, trayendo a consideración del Concejo para hoy 191 beneficios sociales equivalentes a una beca, dando un total de 681 alumnos becados, por un monto total de \$318.930.000.- El presupuesto total de la DIDECO para becas es de 400 millones, por lo cual quedaría un saldo de 81 millones, a ser reinvertidos en ayuda social, o en otros ítems sociales de esta Dirección. Lo que se pone a consideración del Concejo es en virtud a, como lo dijo el Director de DIDECO, a una ordenanza, a un decreto alcaldicio aprobado el 14 de junio del año 2013, en el que se consideraba el otorgamiento de beneficio social equivalente a una beca, según disponibilidad presupuestaria. Que es lo que también paso este año, como explicaba el Director, debido a la gran cantidad de alumnos de la comuna que están recibiendo becas del Gobierno, o becas en la universidad. Es importante indicar y vuelvo a reiterar la invitación a los colegas Concejales, a participar de las reuniones de modificación del decreto de becas, ya que como vemos los montos estamos hablando de 28, 55 mil pesos, el monto más alto que se entrega son 100 mil pesos, más bien es una



SECRETARIA MUNICIPAL

ayuda más que una beca propiamente tal y la idea de poder modificar esta ordenanza es establecer los criterios que se consideran de IPC, establecer los montos mensuales que se asignarán y también establecer las notas y otras becas que hoy día no están consideradas, que también podrían ser de ayuda ya que quiero recordar, que hay alumnos que por recibir, por ejemplo, beca de fotocopias en su universidad, quedan automáticamente fuera de las becas municipales. Pero me salté de lo que venimos a votar, lo que venimos a votar son el beneficio social equivalente al pago de una beca, que estamos hablando de 28 mil pesos en básica, 28 mil pesos en media y 55 mil pesos en educación superior.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta en relación a las becas. Bien, si no hay consultas, entonces vamos a someter a aprobación del Concejo la aprobación de beneficiarios por nivel, del proceso de beneficio social equivalente al pago de una beca, 11 correspondientes a básica, 31 correspondientes a media y 149 correspondientes a la educación superior. El monto total, de acuerdo al detalle que ha entregado la Presidenta, son \$93.710.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2701:

Aprobar, beneficio social equivalente a una beca municipal, para 11 alumnos de enseñanza básica; 31 alumnos de enseñanza media y 149 alumnos de enseñanza superior, por un monto total de \$93.710.000.- segundo listado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director, muchas gracias también a la comisión.

Siendo las 11:10 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

3.5.- Informe de SMAPA.

Sr. Presidente: Bien y el último punto de tabla, quiero invitar al Director de SMAPA, que estaba aquí en la sala, quien va a entregar una breve cuenta respecto del tema que fue planteado la semana pasada, para dilucidar algunas dudas y entregar información al



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo. Muy bien Director. Bueno, la exposición que va a hacer el Director, va a explicar cuál es el proceso que hemos estado con la Superintendencia, fundamentalmente en lo que se refiere a plan de desarrollo y dilucidar digamos la información que apareció del 0% en el portal de la Superintendencia, que tal como dije denantes, espero que en los próximos días sea corregido por la Superintendencia y los fundamentos de aquello los va a explicar el Director de SMAPA. Director.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Señalar al comienzo de esta presentación solamente a modo de introducción, que particularmente las temáticas relacionadas con el plan de desarrollo están insertas en el programa que ha definido el Alcalde para este gobierno, que es particularmente para SMAPA y para el municipio, el mejoramiento de la gestión municipal. Por cierto, ese programa también está involucrado con el segundo objetivo, que es con una abierta participación de los trabajadores y también con la inclusión de la comunidad. Dos temas referentes a la hora de hablar del plan de desarrollo que, como primera etapa de la presentación solamente señalar que el plan define de alguna u otra manera las obras a ejecutar en un periodo determinado, de modo de cumplir con los requerimientos en términos de oportunidad, continuidad y calidad. Tiene una base y un soporte teórico, una metodología de trabajo estándar. Es necesario también acotar que el plan de desarrollo no es un instrumento inmutable, es un instrumento de carácter flexible, al igual que los presupuestos, los planes de acción, el plan de desarrollo también puede ser modificado. Por cierto, también considerando que estamos en un mercado regulado, las obligaciones para cumplir con la modificación del plan de desarrollo están establecidas en el mismo reglamento y básicamente están referidos al cumplimiento de fechas. El plan de desarrollo debe ser modificado a más tardar el 30 de junio del año anterior a aquel en que se va a ejecutar, eso dice la normativa. Por tanto, en la situación que nos, estamos estudiando el día de hoy, en relación particularmente a lo ocurrido en el año 2013, podemos señalar que de haberse generado la modificación total del plan de desarrollo en el año 2013, nosotros deberíamos haber presentado la modificación correspondiente al año 2012, cuestión que hicimos en su oportunidad. A mediados del año 2012 SMAPA consideró la necesidad de revisar las obras comprendidas en el cronograma 2013 del plan de desarrollo, considerando que revisadas las bases de cálculo del plan de desarrollo 2010-2025, es decir, estamos hablando de un plan de desarrollo de reciente aprobación. El plan de desarrollo 2010-2025 fue aprobado recién con fecha febrero del año 2011. Por tanto, en el año 2012 estábamos a un año de vigencia del plan de desarrollo. Ese plan de desarrollo había sido diseñado por, primero por ingeniería alemana, que preparó todo lo que tenía que ver con el análisis de demanda y la empresa ICESA, que hizo el plan de desarrollo propiamente tal. Como hemos comentado en otras ocasiones, tanto en reuniones de la Comisión de SMAPA, como en la Comisión de Finanzas y también en el Concejo, todos los planes de desarrollo anteriores no contaban con la participación de los trabajadores y por tanto, dada esta situación la primera revisión realizada a las bases del cálculo del plan de desarrollo 2010-2025, se concluyó que para el periodo 2012 y 2013 se presentaban obras que no era necesario ejecutar, situación que fue informada a la SISS. Hemos mantenido correspondencia fluida con el regulador, desde digamos del 26 de junio del año 2012, a propósito de este tema. No solamente una correspondencia fluida de parte de la sanitaria, sino también de la Superintendente pero también, por cierto, conversaciones en forma



SECRETARIA MUNICIPAL

permanente con el equipo de trabajo en términos del que revisa los planes de desarrollo. Ahí se dijo que, en el informe que remitimos, que no eran necesarios los estanques de Los Presidentes, El Almendral II, Santa Adela III, Escobar Williams IV, además de las obras complementarias de El Almendral. Por tanto, cuando hicimos, conocíamos, porque al inicio del año 2010 cuando llegamos a SMAPA, lo que hicieron los trabajadores era señalar que efectivamente esta situación que ellos no, la realidad operacional manejada por un, iba por un carril y la realidad teórica del plan de desarrollo iba por otro carril. Por tanto, ellos dijeron en forma inmediata que desde su perspectiva habían obras que no era necesario realizar. Se hace la presentación a la SISS, la SISS dice que para hacer esa presentación se requiere que nosotros justifiquemos debidamente y por tanto, a esa fecha lo que solicita es que hagamos una programación de obras. Reprogramación de obras, que tal como lo han constatado los Concejales en su oportunidad, solamente obedeció a una distribución de la carga financiera, porque en realidad desde los elementos, no se contaba con los elementos en ese momento para hacer una reforma radical del plan de desarrollo, porque dada la naturaleza o la envergadura del problema, se hacía necesario elaborar otro plan de desarrollo, cuestión que se le sugirió a la SISS y la SISS desde el primer momento y por tanto accedió que era necesario tratar de corregirlo, cuestión que hicimos durante el año 2013. Y que nosotros en primer momento solicitamos que fuera desde el año 2013 al 2028 y la SISS finalmente señaló que era desde el 2014 al 2028. Por tanto, siguió corriendo, o en vigencia el plan de desarrollo que muy bien hace referencia el Concejal Ovalle en su presentación del Concejo anterior. Y por tanto, lo que tenemos en vigencia hoy día, en estudio es el plan de desarrollo que finalmente la última propuesta la presentamos en febrero del año 2013. ¿Cuál es la metodología de trabajo que tenemos hoy día con el plan de desarrollo?, por cierto no tiene nada que ver con la metodología que había anteriormente. Primero señalar que en esta lámina nosotros podríamos ver en el lado izquierdo como se confeccionaba el plan en la visión anterior, una empresa externa realizaba los datos, revisaba el inventario con información que se proporcionaba a la SISS en forma mensual y desde ahí construía el plan de desarrollo, configurando, haciendo un análisis básicamente respecto de lo que eran los estanques, las fuentes y atendiendo a que el territorio tenía más o menos la misma connotación en términos de formación morfológica. El plan de desarrollo que propusimos nosotros realizar, que está señalado también en la parte 2, incorporamos el análisis operacional que dijimos, hicimos un modelamiento, lo llevamos a consideración de los trabajadores, se revisó en mesas de trabajo con ellos, participaron hasta los trabajadores de terreno porque ellos tenían pleno conocimiento de lo que significaba en realidad los problemas que teníamos en el territorio. El plan de desarrollo solamente detecta los problemas a través de un modelamiento, a través de las variables que contempla, pero esa situación se debe validar. Fue así como presentamos el plan, el plan que está actualmente, el plan de desarrollo en revisión por la SISS. Y lo que hicimos en relación al plan de desarrollo 2013, considerando que prácticamente considerando que se había hecho una distribución financiera de las obras y que las obras no tenían mayor fundamento, cuestión que fue planteada en la correspondencia con la SISS, hubo que tomar la decisión respecto de qué obras se hacían respecto del año 2013. Por cierto que también obras que han sido pasadas a aprobación por este Concejo. Respecto del año 2013 se consideró que era pertinente continuar con la ejecución de aquellas obras que pusieran en funcionamiento las plantas completas, dado que por problemas financieros en un momento determinado



SECRETARÍA MUNICIPAL

se había decidido separar las obras, estanques, obras complementarias. Por tanto, lo primero que se hizo trabajar, con las obras complementarias. Por cierto, se terminaron las obras del año 2012, el estanque elevado El Tranque, el estanque semi enterrado de 1.500m³ de Lautaro. Y particularmente respecto del año 2013 se han construido el estanque semi enterrado de 4.000m³ de Vista Alegre, que por cierto el plan original señalaba que era de 3.000 y que era en el, no estaba precisamente en este año, pero el estanque elevado Vista Alegre corresponde al estanque que se iba a instalar en Los Presidentes y que por tanto, no era necesaria su instalación. Así que lo que hicimos fue adelantar una iniciativa, para hacer una buena inversión y cambiamos su emplazamiento al sector de Vista Alegre. Ese estanque se encuentra 100% ejecutado, tiene un costo de 470 millones de pesos y se entregó el 15 de febrero del 2013. Por cierto, también hicimos las obras complementarias de El Tranque. El año 2013 lo llevamos completamente en el plan de desarrollo. Cuando definimos cuáles eran necesarias y pertinentes realizarlas, llamamos a licitación, por tanto, las obras del plan de desarrollo 2013 que consideramos pertinentes, particularmente las obras complementarias de El Tranque y Lautaro, se están terminando ahora, el 9 de agosto del 2014 y corresponden a dos inversiones de significación, una por \$800.112.805.- y otra por \$813.765.451.- Por cierto, también con la colaboración de los trabajadores, definimos cuáles eran aquellas obras relacionadas con matrices, era importante de realizar, que estaban incluidas en ese plan que nosotros además estábamos modificando en su totalidad. Por cierto, consideramos que las obras que ustedes también vieron en este Concejo, fueron los refuerzos de matriz San José de Chuchunco y refuerzo de matriz Vista Alegre, que en su momento también señalábamos que eran obras del 2013 y que dada la validación que se hizo, se consideraba pertinente continuar en su ejecución. Esas obras sumaron \$1.545.464.424.- Y por cierto, dada la instrucción del Alcalde en orden a generar un espacio de utilidad de las obras de la planta Los Presidentes, estamos sometiendo a discusión del Concejo, próximamente llevaremos a consideración de ustedes, las obras relacionadas con las obras complementarias de Los Presidentes, que van a permitir poner en funcionamiento con una adecuada sectorización la planta de Los Presidentes. Luego, respecto del año 2013, nosotros vamos a invertir la sumatoria de todas las obras que señalé, incluido por cierto las del 2012 y a eso deberíamos agregar todas las obras que hemos hecho en el primer semestre del año 2014, que corresponden al plan de desarrollo 2014. La habilitación del pozo N° 6 en Errázuriz, que corresponde al plan 2014, que se encuentra ejecutado por 50 millones; las obras complementarias de Vista Alegre, que se encuentra en ejecución, porque se había distribuido esto por partes y son \$1.365.576.913.-; e interconexiones de redes del agua potable y cierre de mallas por 523 millones, lo que suma durante el periodo 2013 y lo que va corrido del 2014, se ha presentado a consideración de este Concejo un total de obras equivalentes a 6.920 millones. Lo cual, respecto desde el punto de vista procedimental del trabajo de información que tiene la SISS, no había sido posible ser incorporada al momento del autocontrol, que se realiza al 31 de enero del 2014. Por cierto, hay otras obras que en su momento también le señalamos a la SISS que no íbamos a hacer, porque no teníamos ninguna justificación de hacer. Pero como el procedimiento señala que el plan de desarrollo debe ser modificado al 30 de junio del año anterior y a ese momento no contábamos con todos los antecedentes, los fuimos entregando durante el proceso, durante el año, porque estimábamos que era pertinente no implementar una solución que implicara un alto costo para el Servicio Municipal de Agua Potable, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

también la SISS se tiene que seguir por los procedimientos de trabajo que ella tiene contemplados y por tanto, ese procedimiento lo estamos tratando de cumplir porque ella tiene hasta el día de hoy como vigente el plan de desarrollo que muy bien señaló el Concejal Ovalle en su oportunidad. Respecto del año 2014, el año 2014 está en licitación la construcción de 3 pozos, que pasó a licitación privada en orden a privilegiar el interés del servicio y mejorar los oferentes, estamos a punto de someter a consideración de ustedes un monto total de 1.526 millones aproximadamente. Mejoramiento de colectores, que están en elaboración de las bases de licitación, que esperamos enviar antes del 18 de agosto, por 163 millones; las nuevas impulsiones de Santa Adela y Vista Alegre, por 34 millones, son obras pequeñas pero de bastante significación para el funcionamiento del Servicio Municipal de Agua Potable; la renovación de las matrices de Los Presidente, 262 millones; mejoramiento eléctrico San Luis, Cerrillo, 267 millones. Y dado que la Superintendencia ha señalado que todavía se va a dar un tiempo adicional para reestudiar la propuesta de plan de desarrollo 2014-2028, se ha considerado pertinente por parte del Sr. Alcalde, tratar de evaluar la situación y las connotaciones que podría significar la implementación del colector Los Bosquinos. Por tanto, esa obra tiene un costo aproximado de 3.000 millones de pesos, es una obra de mucha significación y va a poner en valor alrededor de 800 ó 900has en toda la comuna de Maipú, lo cual significa un fuerte punto de inflexión tanto para el desarrollo inmobiliario, sino además también para todo lo que significa la provisión de servicios municipales y por tanto, es la oportunidad, ha señalado el Alcalde, que nosotros podamos hacer algunos requerimientos relacionados con mejores condiciones de vida en la implementación de proyectos inmobiliarios en nuestra comuna. Por tanto, estos proyectos, además de la habilitación del pozo 4 y la interconexión hidráulica, deberían sumar alrededor de 5.003 millones y si nosotros sumamos, deberíamos estar entre 2 años invirtiendo en el Servicio Municipal de Agua Potable alrededor de 11.000 millones de pesos. Consecuente con lo anterior y considerando que tenemos nuestro mayor objetivo de mejorar la calidad del servicio, por supuesto que tenemos deficiencias, una de ellas es la que ha señalado el Concejal Ariel Ramos. Ha sido una máxima preocupación el tema de las pérdidas, pero sin lugar a dudas en el mismo informe que leyó el Concejal Ramos y que está a disposición de todo el público en general, el informe de la SISS, también se señalan cosas muy buenas para el Servicio Municipal de Agua Potable. Estamos con una nota 5,4, subimos nuestra calificación, estamos en el lugar 9° dentro de las 23 sanitarias más grandes del país y hemos sumado, mejoramos nuestra calificación en notas relacionadas con trabajos en vía pública, atención en oficinas comerciales, en lo relativo a avisos de corte programado del suministro, como asimismo en las mediciones de lectura, tema no menor. En un tiempo era muy frecuente que los vecinos tenían graves problemas en lo que tenía que ver con la lectura y también con la provisión del servicio de empresas externalizadas. También se produjo una mejora, los trabajadores al ser considerados en la gestión, entregaron lo mejor de sí en orden a implementar soluciones que permitan mejorar lo que tenemos, y fue así como durante el año 2013 aumentamos la producción, aumentamos en un 12% la producción, lo cual significó también una mejora en la presión, o algunas problemáticas relacionadas con la calidad de servicio que teníamos en algunos sectores. Esto, por cierto también con esta nueva metodología de trabajo, se detecta el problema, se modela en el software de redes, se discute en equipo, las unidad de planificación, de proyectos y construcción de operaciones discuten el problema y finalmente se lleva a ejecución las



SECRETARÍA MUNICIPAL

alternativas, que por cierto estas mejoras se han conseguido con los contratos que ustedes en su momento también aprobaron, que guardaban relación con la gestión operacional del servicio. Eso, por tanto creo yo constituyen los hitos más relevantes. Estamos viviendo un punto de inflexión significativo en lo que es los procesos de mejora, son incrementales no solamente en la empresa pública, sino que también en la empresa privada, todas las mejoras no las podemos generar en un mismo periodo y creemos que la mejor mejora que podemos hacer es la mejora cultural, de que la gente en el Servicio Municipal de Agua Potable trabaja con un espíritu de equipo para la solución de los problemas, porque todos, todos sirven al interior del servicio. Eso es lo que pudiera informar yo en relación a lo ocurrido el 2013. El Sr. Alcalde probablemente podrá contar la reunión que tuvimos con la Superintendente en detalle, para modificar lo que está ocurriendo en relación a la información del 2013 y por cierto, cómo enfrentaremos también el proceso administrativo relacionado con lo que ha ocurrido con la gestión del 2013.

Sr. Presidente: Bien, gracias Director. No sé si hay alguna consulta respecto de los datos. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas que esto me da tranquilidad en muchos aspectos. Primero, para ir entendiendo el tema, se dice que hay un nuevo plan de desarrollo, ¿es así cierto Sr. Director?

Sr. Director SMAPA: hay un nuevo plan de desarrollo que está en estudio por la SISS.

Sr. Carlos Jara: Por lo tanto, si hay un nuevo plan de desarrollo no está evaluado el año 2013, lo que significa que ese 0% va a cambiar, quiero estar claro en eso.

Sr. Director SMAPA: Lo que entendemos que nosotros asumimos que la autoridad va a tomar decisiones criteriosas, porque efectivamente cuando nosotros planteamos que era necesario corregir el plan de desarrollo desde el 2013, la autoridad planteó que en términos administrativos solamente cabía la posibilidad de modificarlo en términos de 2014. Entonces qué va a decidir respecto al 2013, que nos va a aplicar un inicio de sanción por aquellas obras que demostramos desde el 2012 que era inútil realizar, por tanto por eso consideramos que el 2013 está en una condición especial y un punto inflexión y de traslape entre ambos instrumentos de gestión.

Sr. Carlos Jara: Correcto, voy a ir por punto para ir entendiendo el tema. Si nosotros hemos invertido, o hemos aprobado en este Concejo cercano a los 7.000 millones de pesos, no me quiero, más o menos es la cuenta que yo he sacado, 7.000 millones de pesos y que están relacionados con el plan de desarrollo, o sea lógicamente que no podría ser que el 2013 no tuviésemos cero inversión. O sea, no me cabe en la cabeza de que si este Concejo ha aprobado casi 7.000 millones de pesos, precisamente vinculados con el plan de desarrollo, es imposible que tengamos cero.

Sr. Director SMAPA: Concejal lo que ocurre es que al 30 de enero, al 31 de enero, cuando se informa la ejecución del plan de desarrollo 2013, efectivamente no teníamos obras en ejecución. Esas obras del plan de desarrollo 2013 las vinimos recién a ejecutar durante el



SECRETARIA MUNICIPAL

transcurso del 2014, cuando tuvimos certeza que esas obras eran necesarias de ser ejecutadas y solamente ejecutamos algunas de aquellas que estaban propuestas en el plan de desarrollo original.

Sr. Carlos Jara: Correcto. Por qué digo esto, porque el plan de desarrollo anterior, si mal no recuerdo, estamos hablando de la inversión del orden de los 14 mil, 15 mil ó 16 mil millones de pesos. Por consiguiente, cuando se hace una nueva planificación, con los trabajadores, que es un aspecto importante, nos damos que esos 16 mil millones de pesos bajaban prácticamente a la mitad. Por consiguiente, los planes de desarrollo también se pueden revisar y reevaluar, por consiguiente esa es la información que está hoy día en la SISS, ¿cierto? Y eso significa un tremendo ahorro para el municipio por qué, porque aquí nos sacamos dos espinas grandes, la primera es que se acaba la hipoteca de los bienes de nuestra municipalidad, o sea, no hay más leaseback. Por lo menos en estos 2 años yo no he visto esa palabra, que es difícil y que es dolorosa. Y segundo lugar, tampoco he visto que tampoco hay más AFR, es decir, aportes con fondos reembolsables. Por lo tanto, tenemos dos espinas que son de inversión y que son naturalmente cuando uno va haciendo este tipo de metodología, va a hipotecando los bienes del municipio, nosotros no lo estamos haciendo, eso me deja súper tranquilo. Y otra cosa que me deja tranquilo, que hoy día se incorporan a este plan de desarrollo los trabajadores, que son los especialistas, los que entienden el tema y eso significa abaratar costos porque no hay que contratar empresas externas y eso significa también que con esos recursos nosotros podemos hacer otras cosas importantes dentro del municipio. Entonces yo por esa parte me quedo bien. Ahora, entiendo que la SISS no se va a demorar 1 día, ni 2 días, ni un par de meses en responder este tema. Y por otro, como concepto y como reflexión, cuando nosotros tenemos una empresa tan importante y que nos da tantos beneficios para educación, para social, para salud, etc., nosotros tenemos que cuidar esa empresa. Pero también éticamente tenemos que hablar bien de esa empresa, porque si nosotros mismos empezamos a hablar mal de esa empresa, lo que no significa no fiscalizar, estamos dándole a nuestra sociedad, a nuestro Maipú le estamos diciendo a lo mejor interpretaciones que son vagas y que se van a prestar para malas intenciones. Lo que yo estoy diciendo es que tenemos que fiscalizar, tenemos que hacer estas propuestas, tenemos que también informar al público con mucha transparencia todo lo que se está haciendo, pero eso no significa que a lo mejor no tengamos algún error. Y esos errores se corrigen aquí en el Concejo y también los corrigen los trabajadores, los equipos técnicos y también tiene que saberlo el público. Por lo tanto, me deja mucho más tranquilo esta exposición, de que estamos invirtiendo, de que estamos haciendo las cosas y que estamos avanzando. Aquí qué nos espera, precisamente saber el resultado de la SISS, que seguramente y creo yo que será a fin de año, o tal vez el próximo año, no va a ser en 2 meses más, eso lo tengo súper claro. Así que por lo tanto Sr. Presidente, esa es mi apreciación respecto al tema.

Sr. Presidente: Sí, Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Yo creo que cuando analizamos la situación de SMAPA, tenemos que cuidar de siempre ser concretos y objetivos y no ser alarmistas. En ese sentido, yo vuelvo a reiterar lo que dije hace dos Concejos atrás, la sanitaria



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipal no está en crisis, eso hay que despejarlo. Y en ese sentido es verdad, hay un informe de evaluación de todas las sanitarias y nuestra sanitaria municipal obtiene el 9° lugar dentro de las 25 sanitarias más grandes del país, no hay problemas de continuidad del servicio, de corte, no hay problemas de presión, no tenemos una situación similar a la del año 2011, yo lo vuelvo a reiterar. Sin embargo, hay algunos aspectos que tenemos que mejorar y por ahí va mi preocupación y mi comentario y por el rol que nos toca desempeñar en este periodo edilicio, donde está a la cabeza de la presidencia de SMAPA, por el compromiso que tenemos con los maipucinos, por el compromiso que tenemos de cuidar esta sanitaria municipal, de eso es lo que se trata. Acá vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, no queremos ser alarmistas, no queremos sacar ningún provecho político, no queremos ser oportunistas con este tema, solamente queremos hacer nuestro trabajo que nos ha encomendado nuestra comunidad. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. No sé si hay alguna pregunta. Don Mauricio y después don Alejandro.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quisiera primero decir que trato de que esto no se tome como algo personal, ni contra usted Presidente, ni contra el Director de SMAPA, sino que es una preocupación natural que uno tiene como Concejal. Para ser francos, entendí poco la presentación del Director, porque habla más bien del tema práctico de cómo se llega al plan de desarrollo. A mí me gustaría y creo que sería sano para todo el Concejo Presidente, tener el plan de desarrollo que se presentó a la SISS y con una columna a la derecha, o a la izquierda, donde sea, que indicara claramente cuál es la inversión. Porque efectivamente a mí también me entra duda cuando decimos invertimos y votamos nosotros mismos más de 5.000 millones de pesos y dónde están. Hay un cronograma base que se llama, que tiene su firma Presidente, que está ingresado en la página de la SISS y que sobre ese cronograma se pronuncia la SISS y sobre ese cronograma la SISS dice que hay un 0% de inversión. Yo creo que sería sano para todos nosotros tener este mismo cuadro, con una columna que indique efectivamente lo que el Director dice, porque si uno lo lee, la verdad es que hay temas bastantes técnicos que no, yo por lo menos no voy a entender, cuando habla de, qué sé yo, de instalaciones o construcciones que debieron haberse realizado. Tengo aquí en mi poder Presidente, varios antecedentes que he podido rescatar. Quiero también dejar establecido, para que quede en acta, que el grueso de estos antecedentes está en la página web de la SISS. Y otro, como está el comprobante y quiero dejarle al Sr. Secretario, para que no haya problemas, un comprobante que me envió la SISS producto de algunas preguntas que hice por vía transparencia a la SISS. Ello para despejar cualquier duda de posible filtración de información por funcionarios del servicio. Y quiero Presidente leer una nota de la Asociación de Funcionarios de SMAPA, que tiene fecha 9 de agosto, que está dirigida a sus asociados, es decir, a los funcionarios de SMAPA, donde dice lo siguiente: estimados socios y socias de la Asociación de SMAPA. Nuestra asociación ha tenido como conducta preocuparse constantemente sobre los acontecimientos que tienen relación con nuestra fuente laboral y es así como hemos planteado problemas sobre organización, personal, condiciones de trabajo, gestión, endeudamiento, cumplimiento del plan de desarrollo, transformación de la situación jurídica de SMAPA, etc., efectuando un diagnóstico de cada uno de ellos en su oportunidad y aportando con lo que creemos son las soluciones a



SECRETARÍA MUNICIPAL

los constantes problemas que se presentan en el diario vivir laboral, como también oponiéndonos a medidas que hemos considerado atentatorias a nuestros intereses y elaboradas a espaldas de los trabajadores, de los cuales hemos salido airosos, como en los intentos de aplicar Código del Trabajo y sociedad anónima, eliminando la estabilidad laboral. Todos los años informamos el resultado del trabajo de cada uno de nosotros, que conformado un equipo tiene gran significado desde el punto de vista social y económico. En lo social es importante destacar que trabajamos en una organización que tiene como misión suministrar el elemento vital para la vida. No existe un bien tan importante como el producto que se genera a partir del esfuerzo de todos los trabajadores de SMAPA, motivo para sentirnos orgullosos de tan importante labor al satisfacer más de 180.000 clientes, con aproximadamente 730.000 personas. Se hace presente la cita, producir algo útil para la sociedad da sentido a nuestro trabajo, aún cuando las vicisitudes que nos cruzan en el camino laboral muchas veces son ingratas, incomprensidas y por qué no decirlo, injustas. Es necesario señalar que no debe dársele mayor importancia a ninguna unidad sobre otra, porque fallando una, se ve afectadas las demás, condición esencial de un sistema como el nuestro. En lo económico, somos parte importante en el aporte de recursos para el desarrollo comunal, generando un promedio de utilidad entre los años 2007-2012 de 4.600 millones de pesos. El año 2013 podemos informar y este es uno de los motivos del presente documento, que se ha logrado una cifra de 4.400 millones. No obstante lo anterior, existen situaciones incomprensibles para nosotros, como el incumplimiento del plan de desarrollo, que es el principal y fundamental instrumento de planificación y gestión, que está definido para que sea posible afrontar las obligaciones de mantener un servicio de calidad, constituyéndose una obligación legal su cumplimiento y sometido a sanciones su incumplimiento, existiendo la posibilidad de caducar la concesión. Es así como, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS, SMAPA tiene 20 procesos de sanción en Tribunales por incumplimiento de diferentes obligaciones, como sanitarias y rientemente hemos tomado conocimiento de un proceso de sanción en trámite administrativo, al primer trimestre del presente año, por un valor aproximado de 80 millones de pesos, motivado por el incumplimiento del plan de desarrollo. Hemos conocido el resultado del informe realizado por la SISS, respecto del incumplimiento del plan de desarrollo SMAPA correspondiente al año 2013, en el que desgraciadamente nuestro servicio aparece siendo el único entre los 21 empresas que con más de 10.000 arranques, muestra una inversión real de cero. Nos dirigiremos nuevamente a la autoridad, para adjuntar las aprensiones respecto de la eficiencia y eficacia de la aplicación de los lineamientos más estratégicos e importantes de SMAPA, como es el cumplimiento del cronograma de obras del plan de desarrollo, definido por el órgano fiscalizador como el instrumento de gestión y planificación, cuyas características es la obligación de su cumplimiento, ese objeto de control para el organismo fiscalizador es público, es garantizado y constituye información que se utiliza en la fijación de la tarifa. Es por este motivo que siempre hemos sostenido que las obras estén financiadas en cada cuenta que pagamos los clientes. Esta lamentable noticia de incumplimiento del plan de desarrollo, no sólo es una mala imagen ante la comunidad y desprestigio institucional del cual somos actores principales, sino que eso acaba la confianza de nuestros clientes respecto de la utilización de los recursos que hacen ingresar mediante el pago de la cuenta de agua potable, en lo que están incluidas el valor de estas obras. Esta asociación continuará realizando presentaciones sobre este tema tan importante, haciendo presente



SECRETARÍA MUNICIPAL

que en esta oportunidad no se utilice este despropósito para enlodar la gestión de los trabajadores, en consideración a que en un tiempo pasado muy cercano se nos cargó la responsabilidad de los problemas de SMAPA, aún cuando la autoridad tenía conocimiento cabal de todas las presentaciones de advertencias respecto del incumplimiento del cronograma de obras. Asociación de SMAPA. Yo no quiero Presidente entrar en polémicas, yo la verdad es que me alegra mucho que si la Superintendencia está equivocada, pueda corregir lo antes posible el error de haber publicado en su página que tenemos 0% de cumplimiento. Yo no sé si eso también dejará nula la multa que nos cursaron. Y también espero que lo que llegó hace 2 días acá a la comuna, el día 12 de agosto, es un nuevo proceso de sanción en contra de SMAPA, también sea producto de la falta de información que tiene la Superintendencia. Es una multa bastante importante, que una vez más habla de que hay un 0% de cumplimiento en el plan de desarrollo y entiendo que los trámites legales son que hay 10 días para contestar. Yo quisiera pedir Presidente también si nos pudiesen tener al tanto de cuando llegan las multas, porque si no al final no es bueno enterarse por fuera, está multa llegó, fue ingresada el 12 de agosto al servicio, entiendo que hay 10 días para contestar o apelar esa multa y poder saber bien de qué se trata, porque una vez más si corresponde lo que decía el Director, habría una falta de información por parte de la Superintendencia. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Después le respondo. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente quiero partir diciendo que SMAPA es el legado de los trabajadores de la misma SMAPA y el gran Alcalde que nosotros tuvimos en la comuna, que fue don José Luis Infante, o sea, histórico Alcalde nuestro. Y como tal, la defensa de nuestro servicio sanitario, nuestra agua potable, no tiene color político, es transversal. O sea, aquí todos los Concejales estamos para defender el servicio que entregamos a los maipucinos y que es de los maipucinos, como me lo está señalando aquí el colega Neme. Y yo creo que ahí parte lo más esencial y me gustaría tocar algunos puntos específicos uno por uno y yo quiero partir por una reflexión que se hizo anteriormente, que yo concuerdo en que nuestro error como Concejales es fiscalizar la administración y hay partes en que la fiscalización tiene que ser constructiva y que como en toda organizaciones, el control es parte de la mejora de la gestión y eso es natural, es así. Y yo creo que se da mucho en nuestra comuna, que por temas generalmente políticos, que yo no he visto acá dentro del Concejo, lo aclaro desde ya, esto no es un ataque a ningún Concejal, no lo he visto acá dentro del Concejo, no lo he visto en las gestiones de los Concejales en terreno tampoco. Pero sí lo he visto de personas que de repente pululan alrededor del municipio, que desprestigian el servicio de agua potable de la comuna y eso es así, o sea, señalando por lo mínimo que el agua es mala. O sea sí, hubo un incidente que todo el mundo conoce, que hubo problemas con la calidad del agua, pero eso no es así permanentemente, fue eso, un incidente y yo creo que hay que partir con esa reflexión. O sea, la defensa de SMAPA no es solamente acá dentro del Concejo, no es solamente dentro de la fiscalización, sino que también es en el impronste que nosotros le damos. Tenemos errores, hay muchas cosas que mejorar en SMAPA sí, pero se tiene que hacer constructivamente, esa es la primera reflexión. Antes de entrar al tema de SISS, el Concejal Ramos señaló que hay una diferencia bastante grande entre el agua potable producida y la facturada, yo quiero preguntar, bien cortito, si me puede



SECRETARÍA MUNICIPAL

responder al tiro el Director, si el agua que nosotros utilizamos para regar áreas verdes de la comuna se factura.

Sr. Director SMAPA: No Concejal, el agua que consumimos en todas las áreas verdes no es facturada y en algunos lugares hay medidores y en otros no hay, por eso es una política que es necesario...

Sr. Alejandro Almdares: Sí y por qué lo digo, porque efectivamente el informe de la SISS va orientada hacia sanitarias, o sea, empresas de agua potable que venden esta agua en todos los sectores. Nosotros siempre vamos a ser la primera empresa Concejal Ramos, en Chile, que va a tener una diferencia abismal entre el agua producida y el agua facturada, porque nosotros no pagamos el agua que regamos nuestras áreas verdes y de hecho lo vimos durante la semana en el encuentro que tuvimos con el INJUV y la CONAF, que nosotros somos una de las comunas dentro del sector poniente de la Región Metropolitana que más áreas verdes tenemos por habitantes, o sea, eso es lo primero. No es que se desperdicie o se bote agua, sino que el indicador no refleja el uso del agua potable de la comuna. Y no solamente áreas verdes, sino tenemos muchos más servicios que nosotros no facturamos el agua. Eso sí, puede ser. Ahora, con el informe de la SISS, o sea, yo no quedo tranquilo, lo primero, o sea, yo creo que como Concejales no podemos quedar nunca tranquilos cuando una institución del Estado nos dice que hay 0% de avance. Lo vimos ayer en la Comisión de SMAPA, de la cual estuve presente, se lo dije al Director, yo encontraba razonable la explicación, la vuelvo a encontrar razonable, lo que sí es preocupante y uno no puede quedar tranquilo en el tema, tiene que seguir al tanto y yo creo que para eso estamos los Concejales. Ahora, ahí está el riesgo, o sea, o hacemos las cosas por cumplir o lo hacemos porque realmente aportan a SMAPA, yo creo que todo se resume en eso. Aquí hay una gran responsabilidad, sí, hay una gran responsabilidad de quienes estuvieron antes en SMAPA y déjenme decirlo también, de quienes estuvieron en la comisión anterior de SMAPA, porque cómo y yo me pregunto cómo una administración anterior y un Concejo anterior aprobó y visó un plan de inversiones que ahora la actual administración, en conjunto con los trabajadores de SMAPA, nos dicen que tuvieron que revisar porque habían muchas obras que no se condecían con la realidad, que no aportaban a SMAPA. O sea, eso es catastrófico. Se está solucionando la panna ahora, en buen chileno. Esto es un cacho heredado, porque no puede ser que una herramienta, que es un plan de inversiones, venga con errores garrafales, como copas de agua que no se están utilizando. Sr. Presidente yo quiero señalar que apoyo la gestión que se está realizando actualmente en SMAPA, la vamos a seguir fiscalizando de la manera en que ya señalé, constructivamente, pero yo creo que hay que hacer un voto de confianza acá. O sea, o estamos haciendo mal las cosas o estamos haciéndolas bien. Yo creo que el primer paso que se hizo, de convocar a los trabajadores de SMAPA, es un principio de buena fe. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero agregar algo, a propósito de lo que acaba de señalar también el Concejal Ovalle, que fue lo mismo que planteó en el Concejo pasado, no hay ningún antecedente nuevo al respecto. Para explicarlo, dado que a lo mejor como él señala la explicación no se entiende, yo le voy a explicar en palabras a lo mejor más fáciles. Lo que hicimos nosotros fue presentar la modificación de un plan de



SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollo que fue aprobado el 2010, que consideramos que contenía obras que no eran necesarias. Presentamos una modificación a este plan de desarrollo cuando yo asumí como Alcalde, una de las primeras tareas que yo pedí, lo informé aquí respectivamente en el Concejo, pedí estudiar este plan de desarrollo que veníamos ejecutando para poder reformularlo. Porque esto es un instrumento de planificación, no es una, como digo yo por ahí, no es el Corán digamos, es un instrumento de planificación que se puede modificar. Por lo tanto, iniciamos este diálogo formal con la Superintendencia, de manera que presentamos esta modificación del plan. Dado que estaba un plan vigente y propusimos uno nuevo, nosotros entendemos que el anterior se muere y por lo tanto, empieza a correr uno nuevo. En consecuencia, dado que tal como ha dicho el Concejal, esto la Superintendencia no lo hace automático, evidentemente que nosotros seguimos ejecutando obras, tal como ha dicho el Director, que son corregidas en el plan nuevo, que en definitiva son las necesarias para poder cumplir el mandato del servicio. Si eso tiene un riesgo, claro que tiene un riesgo, evidente, porque estamos tomando una decisión como gestión. Y una decisión que tiene que ver con una cosa que los que son Concejales antiguos aquí lo deben saber, que no es menor y que yo creo que a lo mejor el Concejal Ovalle tendrá que acordarse, es que hasta el año pasado, antes que asumiéramos nosotros como esta administración, todas las inversiones que estaban contenidas en el plan de desarrollo se financiaban con leaseback y con AFR, todas y era la gran discusión en este Concejo, que estábamos hipotecando año a año los bienes municipales. Yo puedo decir con hartos orgullo hoy día, no tengo problema, de que todas las obras que hemos dicho recién, los 5.000 millones que acaba de nombrar el Concejal, más los 5.000 que vamos a invertir, o sea, 6 mil 9 más 5 mil 3, son todos pagados con caja municipal, con fondos propios, ya no hay más leaseback y no hay más AFR. O sea, pasamos de un plan de desarrollo que era financiado con endeudamiento, con deuda, a un plan de desarrollo que estamos ejecutando actualmente que es con recursos propios, propios. Hay otro riesgo evidentemente que toma esta decisión y que es importante que el Concejo lo tenga claro y que recojo lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión de SMAPA, que también lo aprendimos a raíz del estudio también que hizo la Arcis en su minuto, que nos recomendó, tuvimos un cambio de enfoque en la gestión. Hasta el año 2012, cuando yo asumí como Alcalde, todos los planes de desarrollo eran confeccionados por consultoras externas. El municipio no tenía participación en la confección de los planes de desarrollo. Sin embargo, este plan que nosotros reevaluamos y que mandamos a la Superintendencia y el que está en vías de aprobarse, lo hicimos con los trabajadores también, incluyendo a los trabajadores. De manera que sin ser suspicaz, sin ser suspicaz, a mí me costaba entender que había un plan de desarrollo que era elaborado por un ente externo, que nos obligaba a hacer inversiones que no necesitábamos, cosa curiosa. Porque yo aclaro algo en este Concejo y a la comunidad, que el plan de desarrollo de SMAPA no es una obligación que nos impone la SISS, ojo, es una imposición que se pone uno mismo, porque el plan de desarrollo lo hace el propio municipio y se lo impone a sí mismo y por lo tanto, quien lo aprueba es la SISS. No es que la SISS nos obligue a hacer obras, sino que somos nosotros los que nos obligamos a hacer ciertas obras. De manera que era curioso digamos de que los planes de desarrollo históricamente en SMAAP se hacían con una visión externa, sin participación de la organización. Y por eso yo quiero recordar, hacer memoria, porque fui Presidente de la Comisión de Finanzas, que siempre las discusiones en la Comisión de Finanzas en el periodo anterior era que



SECRETARÍA MUNICIPAL

todas las obras que estaban proyectadas en el plan siempre eran más caras cuando llegaban a la comisión, eran millones y millones que había que incorporar. Porque claro, porque como no había participación de los trabajadores en las obras, casi todas las obras al final parecían sobredimensionadas y llegamos al extremo, como acaba de decir el Concejal, que se construyeron en algún instante, que no quiero recordar para atrás, obras de SMAPA que no se utilizan. Y por lo tanto, eso nos llevó a nosotros a la reevaluación de ese plan. Incorporamos como cambio de enfoque la ejecución interna del plan de desarrollo, con apoyo pero con participación externa. El diseño de las obras antes de esta gestión se hacían todos afuera y por lo tanto, cuando se ejecutaban las obras, o había un problema, recuérdense ustedes que cuántas veces tuvimos que agregar UF de más para pagar obras, incluso hay sumarios. Y por lo tanto, como los trabajadores no participaban, cuando había un problema en una obra nadie se hacía cargo, decían bueno el ejecutor, el consultor externo la hizo, por lo tanto nosotros no podemos ir a resolver un incendio que lo provocó alguien de afuera. Hoy día en el diseño de las obras participan también los trabajadores, a excepción de los diseños de estanques, que históricamente los ejecuta una sola empresa, que por años ha diseñado los estanques, pero hoy día tienen participación los trabajadores. Otra cosa que incorporamos que no se hacía, es que la inspección de las obras no las hacía el servicio, hoy día sí las hace el servicio. Incorporamos, que fue petición también de algunos Concejales, entre ellos el que planteó muchas veces esta situación fue el propio Antonio, que hablaba sobre el tema de la fiscalización de los contratos digamos, incorporamos la inspección de obras directamente en el servicio. Por lo tanto, claramente lo que tomamos Concejal fue una decisión política, de presentar la modificación de un plan que no es, a nuestro juicio, evaluado por los trabajadores, no era correcto y por lo tanto, lo presentamos a la SISS. Como el proceso que establece la fiscalización de la SISS no coincide con los plazos de elección de los alcaldes, de manera que justo asumió un alcalde en un periodo intermedio, por lo tanto, tomamos el riesgo de presentar esta modificación de este plan y en consecuencia la SISS tomó conocimiento de aquello, pero lo que no incorporó y ahí efectivamente hay un error de información, es que el área de fiscalización de la SISS no anda a la par con el área de concesión, donde se modifican los planes. En consecuencia, el otro día cuando tuve una conversación con la Superintendente, efectivamente la Superintendente nos pidió a la brevedad, porque una cosa son los procesos formales de la SISS, porque la SISS actúa mecánicamente como una Superintendencia, de manera que efectivamente lo más probable es que como se produce ese desfase entre el plan que nosotros terminamos y el plan nuevo, probablemente como dice el Concejal, efectivamente la SISS nos pueda decir mire, les voy a iniciar un proceso, pero lo que nos corresponde a nosotros como municipio es presentar los descargos y los argumentos que efectivamente estamos ejecutando las obras. Por lo tanto, también yo le pedí a la Superintendente y quiero ser bien franco en esto, que dado que la SISS publicó un 0%, evidentemente que ese era un tema que había que corregir porque se podía prestar para una mala interpretación de todo el mundo y por lo tanto, lo que la Superintendente nos pidió fue mandar a la brevedad, indistintamente que el proceso formal la SISS tiene que hacerlo, a la brevedad para poder corregir en su publicación, porque evidentemente eso afecta tanto a nosotros como a la SISS. Porque sería absurdo que un servicio como éste, que ocupa el 9° lugar, que subimos de lugar de posición digamos como sanitaria, apareciera con un 0% de inversión. Eso indiscutiblemente es un absurdo, porque aquí ustedes ven las cifras que hemos invertido,



SECRETARIA MUNICIPAL

lo que hemos invertido durante el y es más nosotros entre el año 2013 y 2014 vamos a invertir 11 mil millones en SMAPA y 11 mil millones que van a salir de nuestras propias cuentas, que no va a salir de deuda, como se hacía hasta anteriormente. De manera que efectivamente lo que hemos hecho acá, es modificar un plan de desarrollo, que esperamos que la SISS y lo hemos conversado con la Superintendencia, finalmente lo pueda aprobar, porque efectivamente es un plan que es mucho más acorde a la realidad. Incluso hay otros datos que el consultor que hizo el plan de desarrollo 2010 consideró y que no es menor, pero que también nosotros se lo incorporamos como antecedente a la SISS, es que el 2010 el consultor ocupó un dato que es falso, ocupó una proyección de crecimiento de la comuna de 800.000 habitantes. ¿Ustedes saben cuánto el CENSO nos dio a nosotros en Maipú?, 565.000. Y la proyección nuestra es un poquito mayor, la proyección nuestra es del orden de los, un poquito más allá de los 600.000. Por lo tanto, ese plan de desarrollo a nuestro juicio está mal hecho, está mal formulado y llevaba al servicio a una situación que era incomprensible. De manera que esperamos que la SISS en los próximos días pueda pronunciarse sobre este plan de desarrollo, pero antes de eso nosotros vamos a incorporar, para que pueda, la Superintendente nos dijo que esto se va a corregir incluso en la publicación que se va a hacer en la página web, mientras se aprueba el plan se va a poner un asterisco entre paréntesis, donde va a indicar digamos que el proceso está efectivamente en revisión, para el balance anual. De manera que esa es la situación que nosotros estamos en el SMAPA. Y agregar algunas cosas, que comparto la preocupación que también menciona el Concejal, pero también lo que acaba de decir también el Concejal Almendares, yo creo que nosotros somos la única comuna en Chile que tenemos un servicio municipal de agua potable y los procesos son muy distintos porque lo más probable que muchos de ustedes, que en sus profesiones lo más probable es que alguna vez han tenido pasos o participación en seminarios, la administración en este caso privada es absolutamente distinta a la administración pública. Probablemente en Aguas Andinas para aprobar la construcción de un estanque, lo resuelve el gerente del área comercial con el de planificación; nosotros para aprobar un estanque participa prácticamente la comunidad en las comisiones, tanto el COSOC como el Concejo Municipal, por lo tanto claramente tenemos procesos distintos, muy, muy distintos. Y a pesar de aquello, de que tenemos procesos distintos, a los cuales yo particularmente como Alcalde me siento orgullo, porque en cada reunión que estoy lo digo, a pesar de todo aquello, que tenemos un proceso que es muy distinto del punto de vista de lo público, hemos subido en la posición N° 9 de la sanitarias y aumentamos, fíjense que el 2013, que fue el año pasado, que fue el año que empezamos a hacer participar a la organización, aumentamos la producción, aumentamos la producción de agua. Y eso es un factor bastante importante. Como ha dicho también el Concejal, evidentemente que hay área de preocupación, yo creo que nadie evidentemente es perfecto en esta materia, pero claramente lo que hemos tratado de imponer en esta nueva política en SMAPA, es una nueva impronta, que lleva decisiones políticas, que probablemente no siempre en la organización, no siempre en todas las instancias por lo tanto va a conformar. Pero yo les quiero decir con certeza y con seguridad que nos hemos propuesto como criterio en este caso, siempre una mirada y un objetivo de excelencia más que yo creo que los resultados finalmente SMAPA lo nombra, porque en la misma carta que lee el Concejal de los trabajadores nos dan la razón. SMAPA sigue produciendo la utilidad que Maipú necesita para aportar a la educación, a las áreas verdes, a



SECRETARIA MUNICIPAL

infraestructura y contrariamente si efectivamente no tuviéramos inversión, no podríamos producir esa utilidad. O sea, estamos produciendo una utilidad que supera los 4.400 millones y eso es la prueba más elocuente de que el compromiso de lo que hemos hecho con SMAPA está absolutamente vigente y probablemente en los próximos días, tal como yo lo he conversado con la Superintendente, esperamos que se corrija esta información que está publicada y los datos que acabamos de entregar además son públicos, cada contrato se ha publicado y los entregamos. Y yo voy a pedir al Director de que además este informe que acaba de dar él sea de público conocimiento, porque aquí todo lo que se aprueba en el Concejo es público. Lo que sí no podemos poner todavía en el portal, porque la SISS tiene que aprobarlo, es el nuevo plan de desarrollo. Una vez que la Superintendencia lo apruebe, nosotros vamos a proceder a publicar el nuevo plan de desarrollo. Mientras tanto va a ocurrir lo que dice el Concejal, que efectivamente la SISS emite información en base al plan que nosotros desechamos y que tiene que ver con el plan anterior, que podemos en otra sesión discutir profundamente digamos cómo llegamos a ese plan, porque probablemente tiene una historia, que yo la desconozco. Pero claramente todo lo que nos hemos propuesto en SMAPA hoy día, apunta precisamente a mejorar. Voy al último punto y con esto termino, el otro día cuando tuvimos la discusión de los pozos, hasta el día de hoy, por lo menos hasta la última licitación, SMAPA durante muchos años, probablemente más de 10 años, 15 años, que ha venido ejecutando pozos donde no hay un registro de la construcción de los pozos, no tenemos y esto no hago un juicio de valor, sino que solamente constato de que se venía aplicando una metodología por años que nunca nadie se cuestionó y se preguntó si había que construir pozos con registro, vale decir, cómo se construyen esos pozos. Pasamos de construir pozos de 70m a 150m, hoy día estamos construyendo pozos de 300m. Pero nadie se había hecho la pregunta que cuando nos entregan el pozo si tiene 260m, si tiene 280, si tiene efectivamente los 280m que construimos. Y una pregunta más importante todavía, que incluso algunos lo han hecho aquí, es hasta cuándo son inagotables las napas subterráneas. Entonces por eso se adoptó la decisión de modificar el tipo de construcción de pozos, porque en el futuro si tenemos problemas, lo importante de construir pozos con registros es que podemos ver si esos pozos se pueden ampliar o se pueden mejorar. Pero si no tenemos un registro, por ejemplo, de la granulometría de la construcción de un pozo, no sabemos cuán ampliable es ese pozo y si ese pozo va a tener finalmente los requerimientos que necesita. De manera que yo valoro de todas maneras la intervención del Concejal, que nos ha permitido hacer esta reflexión y evidentemente que el compromiso nuestro es que una vez incorporados estos antecedentes, que se van a hacer por la vía del correo a la Superintendente, más lo que nosotros tenemos que hacer formalmente, porque formalmente éste es un proceso mecánico, la SISS nos va a preguntar, va a iniciar un proceso y tenemos que responder. Lo que sí quiero aclararle al Concejal, que él decía de que se nos acaba de multar, se nos aplicó una multa. Esa multa que al municipio se le notificó corresponde al periodo 2012 y como ocurre con muchas multas, porque ustedes saben de que el contrato de Aylwin Abogados lo hemos analizado aquí en este Concejo, hay multas que llevan más de una década en SMAPA y que las lleva Aylwin Abogados, hay un proceso de estas multas, yo no entiendo muy bien la parte jurídica, pero efectivamente esto es un proceso que viene del año 2012, que se aplicó por incumplimiento del plan 2012. Y nosotros lo que vamos a hacer, como corresponde en todos los procesos, también le corresponde los procesos de



SECRETARÍA MUNICIPAL

apelación. Si en la apelación la SISS nos puede rechazar y lo que pasa a posterior es que lo toma el Estudio Aylwin y nosotros lo que hacemos es judicializarlos porque fundamentamos, argumentamos, contra argumentamos en Tribunales que efectivamente esas multas corresponden o no corresponden. Y evidentemente que en algún instante, como en muchas, aquí hay multas del año 2006, 2007, que todavía están en discusión judicial, que probablemente el servicio va a tener que cancelar, o a lo mejor no, dependiendo del fallo judicial. Y por lo tanto, para tranquilidad de ustedes, finalmente digo que a la brevedad, una vez que esto se formalice ya con la SISS, vamos a informar al Concejo del detalle, porque nosotros también tenemos que entregarle el detalle de todas las obras que nosotros hemos formado como construcción del año 2013. Eso es lo que yo puedo informar.

IV Varios

Sr. Presidente: Y quiero ofrecer la palabra también se hay algún punto Varios. Ah, perdón, para explicar en puntos Varios el tema que partimos, el tema de las ferias. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde me llegó una nota que quiero leerla, a ver de qué manera podemos ayudar a estos vecinos. Dice: Estimados Concejales, les envío este correo para comunicarles que desde ya hace unos meses en nuestra Villa Santa María de Maipú, se ha venido suscitando una serie de robos, tanto en casas como a nuestros automóviles, siendo éste último el sábado recién pasado. Como buenos ciudadanos, hemos seguido los protocolos correspondientes, llamando a Carabineros y a la PDI, quienes lo único que pueden hacer es recibir las constancias y archivar los casos. Para tratar de evitar nuevos robos, es que nos organizamos como vecinos, 62 casas y solicitamos a la municipalidad autorización para cerrar nuestros pasajes, apoyándonos con la Ley 20.499. Y nos encontramos con un párrafo, que en aquellos pasajes que tengan dos salidas no pueden ser cerrados y sólo estamos participando como comité de seguridad. Considerando además que aún no tenemos claro la construcción de la Subcomisaría para La Farfana, como lo indica el libro Ciudad Feliz Maipú Crece con Orgullo, en su página 11 de 52, una ciudad feliz es una ciudad segura, es que solicitamos de vuestro apoyo y que sea revisada nuestra solicitud, que es cerrar el pasaje con la debida autorización municipal, ya sea aprobada por el Concejo Municipal, o con una ordenanza que considere una autorización temporal, debido a que nuestra seguridad ciudadana ya se ha visto afectada, como también lo indica la ley. Espero que este correo tenga una buena recepción y podamos programar una visita a nuestra villa, para revisar esta solicitud en terreno. Yo hoy día Alcalde quedé de ir al sitio del suceso, como dicen los periodistas policiales, a conversar con los vecinos. ¿Qué esperanza les puedo llevar?

Sr. Presidente: Nos hace llegar el correo y vamos a coordinar una reunión en terreno.

Sr. Antonio Neme: Perfecto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Aprovecho de, no sé si estará en la sala Cristian Inostroza. Bueno, nuestro nuevo Coordinador de Seguridad Ciudadana es Cristian Inostroza, para conocimiento del Concejo, era el ex que ocupaba anteriormente el Defensor Ciudadano, él es nuestro nuevo Coordinador de Seguridad Ciudadana, así que me hace llegar el correo...

Sr. Antonio Neme: Sería bueno que se presentara en una de estas sesiones, para conocerlo bien.

Sr. Presidente: Ni un problema, sí lo conocen, él ha estado acá.

Sr. Antonio Neme: Le hago llegar esta carta.

Sr. Presidente: Ahora inmediatamente.

Sr. Antonio Neme: ¿Pero hay alguna posibilidad digamos, o cuando tiene dos salidas no hay caso?

Sr. Presidente: Vamos a mandarlo a terreno.

Sr. Antonio Neme: Ya, ok. Gracias.

Sr. Presidente: Lo que pasa, dos cosas, vamos a ir primero in situ a ver el problema, para ver cómo podemos colaborar, en el entendido que nosotros tenemos nuestras limitantes, como hemos conversado, porque no tenemos facultad. Sin embargo, el problema que ellos plantean del portón, acuérdense que esto fue una ordenanza que aprobó el Concejo, este Concejo, de manera que si no hay una concordancia muchas veces con la ordenanza, nosotros igual orientamos para buscar una solución. Pero bueno, con los antecedentes nosotros podemos hacer una visita a terreno Concejal. Muchas gracias. No sé si alguien tiene otro punto en varios. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. El día de ayer, antes de ayer, entiendo que todos los Concejales recibimos un dossier en un sobre sin remitente, sobre una presentación que hace un ciudadano o ciudadana, porque viene el nombre borrado, a la Contraloría General de la República, sobre las instalaciones que posee hoy día el Centro Don Oscar. La verdad es que es bastante, trae muchos documentos, yo quisiera pedirle Presidente si podemos, yo entiendo que está en proceso de trámite esa patente, o ese permiso, que ya se ha convertido casi en un mito el tema, entonces quisiera pedirle celeridad y poder agilizar si corresponde la respuesta ya sea positiva o negativa ante este requerimiento, porque la verdad es que este informe dice muchas cosas, pero la verdad que como no viene el nombre concreto del denunciante, yo creo que antes de hacernos cargo de eso debíamos tener respuesta del municipio. Así que quisiera pedir agilizar la respuesta a este contribuyente, que todos conocemos, a objeto también de poder terminar con esto que se está produciendo ahí.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien Concejal. Sólo aclarar lo siguiente, para tranquilidad de todos digamos. En general todas las instancias formales de denuncias existen, desde la Oficina de Transparencia, la Dirección de Control. Evidentemente que cuando las denuncias tienen carácter de anónimo u nadie se hace cargo de aquellas, es difícil digamos poder responderlas, primero que nada. O sea, cuando nadie se identifica, evidentemente uno no se puede hacer cargo de eso. Pero para tranquilidad de todos, cualquier consulta que hoy día hace algún vecino, toda la institucionalidad respecto a esta materia existe, de manera que, para cualquiera. De manera que esa tranquilidad y cuando efectivamente hay alguna persona que se pone con nombre y apellido, dirección y rut, siempre se le responde, siempre, para tranquilidad de ustedes digamos. Vale decir. Así que evidentemente vamos a informar al Concejo cuando corresponda, pero nosotros tenemos abiertos todos nuestros canales formales para responder cuando un vecino lo requiere. Pero cuando alguien no da la cara, es difícil responderle, o es difícil que la entidad formal responda aquello. De todas maneras todos los procedimientos, respecto de éste y otros temas, tienen su canal formal a través de la Dirección Jurídica, la Dirección de Control, la Oficina de Transparencia, por lo tanto en esta materia en particular se ha cumplido completamente. De manera que lo vamos a informar cuando corresponda. Muchas gracias. Don Herman.

Siendo las 12:17 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Yo quiero preguntar si, no veo, Alcalde usted tiene mejor parte para ver, estará la Directora de Aseo y Ornato acá o no, quiero preguntar si está la Directora de Aseo y Ornato.

Sr. Presidente: Sí, Directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, DAOGA, ahí está presente, está sentadita ahí.

Sr. Herman Silva: Está presente, ya. Bueno, yo quiero ser muy preciso en lo que voy a decir y no podemos negar porque a veces yo he tenido problemas con ella aquí en el Concejo. A lo mejor buenos o malos, como siempre se dan las coas. Pero sí yo cuando se hacen las cosas buenas para la municipalidad, siempre voy a decir las cosas buenas. Teníamos un problema nosotros en que en el Cerro Primo de Rivera, hay dos lugares en Maipú que son los que resaltan para la gente, especialmente que viaja hacia la costa, hacia Peñaflor, hacia Talagante, la Isla de Maipo y también Padre Hurtado. Y era el asunto de la cruz que estaba tapada con árboles, no prendía en la noche y la gente de afuera, que está acostumbrada a viajar, comienza a reclamarle a uno porque los inicios, me entiende, entonces comienzan a reclamar. Ella hizo un trabajo, yo me voy a reunir con ella dentro de unos momentos y para darle, felicitarla digamos personalmente porque eso se hubiera solucionado y es para la comunidad, es para Maipú lo que se hizo. Y quiero aprovechar sí, pasando a otra cosa, ahí hay acuerdo de acá Alcalde, usted lo planteó, que se iban a construir alrededor de 5 baños. El problema es que a contar de la primavera se llena de niños, eso está lleno, pero no tienen dónde ir al baño. Y después hay fechas emblemáticas, por ejemplo, para el 18 de Septiembre, tenemos toda la gente del sector y de afuera, como es un pulmón verde que tiene Maipú, van ahí. Pero no hay ni los niños, ni los adultos, ni las damas, donde pueden ir al baño. Sé que usted planteó que si no salía



SECRETARIA MUNICIPAL

de acuerdo a fondos externos, nosotros teníamos para hacerlo y lo que le pido a usted es que construyamos esos baños, porque es la comunidad la que lo está pidiendo. Y es una realidad, es ir a ver no más, el cerro está bonito, hay guardias afuera, etc., ahora se está viendo lo de la cruz, pero para el 18 de Septiembre esos días antes va a haber que, usted es el que decide ahí, contratar unos baños químicos mientras pasa la fiesta y si para Pascua, cuando hay mucho público y son los niños los que van y no van solos, los niños van con mamitas o con papitos, los que son más pequeños y por lo tanto, también sirven no solamente para los chicos, sirven para las chiquititas más grandes especialmente. Eso es lo que yo le planteo al margen de lo que le voy a plantear a la Directora de Aseo y Ornato.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, aprovecho de contarle al Concejo don Herman, que nuestra intervención es mayor. Ustedes, los que han pasado por ahí, estamos interviniendo, estamos terminando el Parque Pajaritos, contiguo, o a continuación de lo que es la estación del metro El Sol y en las próximas semanas ustedes van a ver que además vamos a instalar una gran plaza de ejercicios al medio, con áreas verdes. Hicimos varias cosas ahí, que también muchos de ustedes lo habían pedido, ese sector no tenía agua potable y tampoco el cerro Primo de Rivera, no tenía agua, bueno, ejecutamos durante el año, durante otoño invierno instalamos una matriz de agua en todo el sector de parque Pajaritos, que lo que ejecutó SMAPA y también instalamos agua en el parque cerro Primo de Rivera, de manera que vamos a consolidar esta área verde y además tenemos un proyecto con fondos regionales, pero esto que estamos haciendo, que va a quedar hermoso, ustedes lo van a ver esperamos que a fines de septiembre octubre, no sé la Directora ahí cómo vamos a sacar esta pega, estamos trabajando a full, van a ver ustedes un cambio de rostro importante digamos a la entrada de la comuna digamos, con áreas verdes. Y adicionalmente don Herman, hicimos varios trabajos en el cerro Primo de Rivera, si ustedes van hoy día, los invito a que vayan, plantamos pasto, o sea, realmente está hermoso el cerro y estamos haciendo una reforestación, sacamos algunas especies arbóreas que estaban muertas ya, raleamos también recuperamos también la cruz, porque nos había pedido efectivamente usted y otros vecinos que estaba apagada, la verdad es que ejecutamos un trabajo, estamos rellenando los caminos con maicillo, realmente el parque primo de Rivera está hermoso. Es un trabajo que efectivamente ha hecho la DAOGA, otras Direcciones que hemos ido juntando recursos para hacer estos proyectos. Y bueno, y de aquí también, porque no todo pasa aquí en el centro, estamos terminando en 2 semanas más, el parque bandejón que va en Rinconada hasta llegar a El Conquistador, pasen a verlo, está quedando muy bonito igual y vamos a terminar con un espejo de agua, que fue el que aprobó el Concejo digamos, en El Conquistador. De manera que estamos ejecutando varias obras de áreas verdes, pero tenemos un compromiso, como usted nos había señalado, efectivamente ya estamos programando en el presupuesto 2015, lo vamos a traer a Concejo en el presupuesto nuevo, la posibilidad de efectivamente de construir baños, no habíamos hablado de 5, habíamos hablado de construir, estamos diseñando digamos, no habíamos hablado de 5, habíamos hablado de construir baños. De todas maneras me parece oportuna la sugerencia y a lo mejor lo vamos a evaluar con la Directora que está presente, dado que efectivamente está yendo mucha gente al parque Primo de Rivera, a trotar, a caminar, a salir con sus mascotas. Bueno, ahí tuvimos la ceremonia que yo acaba de explicar, el



SECRETARIA MUNICIPAL

lanzamiento del programa de árboles para Chile, lo hicimos con CONAF y con el INJUV, de hecho plantamos peumos, plantamos esta semana, estuvo ahí el Concejal también Almendares, estuvo plantando. De manera que efectivamente vamos a hacer una reforestación importante. Y además, aprovecho de contar al Concejo, venimos con una actividad también de 500 árboles Directora, ó son 450 en la Quebrada de la Plata, vamos a hacer un plan de forestación en la Quebrada de la Plata, para dar señales porque hemos ganado todos los recursos. Bueno, se lo planteamos ese día al Ministro de Agricultura, se lo planteamos al Vicepresidente de la República, estaba el Concejal Carlos Jara el otro día en la reunión con los vecinos de Rinconada, efectivamente estuvo presente el Senador, estuvo presente el Subsecretario de Desarrollo Regional, estuvieron presentes todas las organizaciones de Rinconada y le planteamos al Ministro también, al Vicepresidente, el problema que está en la Quebrada de la Plata y para mostrar nuestra resuelta decisión como municipalidad de lograr trabajar en la Quebrada de la Plata, porque tenemos un proyecto que le hemos presentado a la universidad. El Senador guido Girardi se comprometió a él armar una reunión con el Rector de la Universidad de Chile, pero a pesar de que no hemos materializado algo formal con la universidad, vamos a echar a andar un plan de forestación, que lo estamos llevando adelante con la DAOGA, lo estamos llevando adelante también con el Parque Chagual Directora, con Chagual y vamos a, en los próximos días vamos seguramente a invitarlos a este plan de forestación que tenemos para la Quebrada de la Plata. Así que don Herman estamos trabajando en distintos frentes y sería bueno en ese mismo frente evaluar el tema de poner baños químicos mientras tanto, podemos poner un set de baños digamos para la gente, efectivamente cuando parta ahora, estamos prontos a partir nuestro mes de septiembre, los volantines y todo eso, por lo tanto se va a llenar, así que tomamos la sugerencia. El Concejal Almendares quería comentar algo.

Siendo las 12:30 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, la verdad es que la actividad del INJUV con la CONAF estuvo bastante positiva. O sea, creo que vamos a tener una gran oportunidad ahí para reforestar, sobretodo ahí en la Quebrada de la Plata, así que ojalá, dejo desde ya la solicitud de que nos inviten a la actividad, para que podamos participar también de ella. Sr. Alcalde tres puntos, el primero es que durante la última semana me reuní con la Junta de Vecinos de la Villa Los Robles II, me permito leerle un oficio que le voy a presentar. Estimado Alcalde, junto con saludarlo me permito señalar lo siguiente: En reunión en terreno tenida con la directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Los Robles II, estos vecinos me han señalado que está en tramitación, escuche bien Sr. Alcalde, desde más de 8 años la construcción de su sede social, sin que se le haya hasta el momento dado luces a un cronograma para esta anhelada y necesaria obra. Por lo anterior, me permito solicitarle disponga que la Secretaría Comunal de Planificación informe a este Concejal si efectivamente se han proyectado la construcción o adquisición de una sede social para los vecinos representados por esta junta de vecinos, o en su defecto disponga que se impetren las medidas tendientes a proyectar y ejecutar esta intervención. Ahora para darle un poco de contexto a la materia, efectivamente en la visita a terreno pudimos ver una serie de problemas que afectan a los vecinos, entre ellas bastantes problemas con pavimentación, áreas verdes y otros temas que tengo que señalarlo, siempre las distintas



SECRETARIA MUNICIPAL

Direcciones Municipales tienden a solucionar cuando nosotros intervenimos y muy caballerosamente nos responden. Lo que sí la materia de esta sede social, particularmente yo encuentro que aquí en algún momento hubo una promesa que no tuvo los actos administrativos tendientes a cumplirla, no sé si me explico bien, o sea, estaba los cimientos, estaba de hecho un cierre que se hizo en algún momento con ladrillos, se puso una reja, la reja los vecinos la tuvieron que retirar porque se la estaban robando otros personas, fueron nuestros mismos personales ahí, bueno, de las concesionarias que tenemos de áreas verdes que fueron a avisarle a esta presidenta de junta de vecinos cuando estaba sucediendo el acto del ilícito. Y yo creo y este oficio y la información que estoy solicitando es tendiente a que los vecinos realmente se les diga cuál es la realidad de los hechos que sucedieron hace 8 años, si efectivamente estuvo o no estuvo proyectada la sede social, si el terreno en que se emplaza se puede construir una sede social, que eso es lo primero, porque yo de hecho les señale mis dudas al respecto, que probablemente no se es así y que podamos participar en la potencial construcción de esto, porque de hecho el terreno en que está, se iba a cerrar, el vecino de al lado estaba muy feliz porque por las condiciones arquitectónicas se evitaba el problema de la delincuencia que se genera un nicho de oscuridad ahí, pero como estaba planteada la sede social se iba a mantener, se iba a trasladar el problema de luminosidad y de enclave, o sea, y va en esa materia y espero que los vecinos tengan una respuesta que sea la realidad, o sea, eso es lo que están pidiendo los vecinos, que se les diga las cosas como son. El segundo aspecto Sr. Presidente que quiero tocar y yo creo que esto va a ser ampliamente comentado sobretodo, la comuna los que somos, hemos vivido toda nuestra vida acá en la comuna, otros con mucha más antigüedad que este Concejal, tenemos un cierto cariño y respeto por lo que son nuestros íconos maipucinos, entre ellas la arquitectura y ciertos casonas o casa antiguas de la comuna. Yo quiero primero señalar y lamentar el estado en que se encuentra y que se ponga a disposición la venta de la Quinta Las Rosas de Maipú, la casa de ex Presidente Germán Riesco, que hemos podido presenciar quienes pasamos por ahí que está en venta. Yo, bueno, esa casa está decretada como Monumento Nacional, las intervenciones ahí son acotadas y según norma. El paño de terreno es bastante grande y de hecho creo que un poco más Sr. Presidente... sí. Yo quiero solicitar que se haga el estudio para ver si como municipio, ya sea con financiamiento propio o que podamos conseguir de otro lado, ojalá que podamos, podamos adquirirla. Yo creo que es una inversión a 100 años ó más, porque nuestra comuna va a crecer y ahí tenemos el tema del plan regulador, que no voy a entrar ahí en materia, todos tenemos nuestra opinión, pero yo creo que es ahí y yo lo visualizo, el futuro nicho cultural de la comuna, por lo menos de gran parte. Yo sé que no es fácil, ojo, yo sé que es una inversión increíblemente grande, por eso yo lo dejo sobre la mesa, ojalá se estudie la factibilidad Sr. Presidente, nada más, o sea, aquí nadie está obligado a lo imposible, pero ojalá que se vea. Y lo tercero, un tema ya que es un poquito más pequeño, que lamentablemente hubo y ojalá que lo podamos ver con el Coordinador de Seguridad Ciudadana nuevo, hay una garita de seguridad que yo he tocado el tema como 5 veces, que es efectivamente la que está en Sinfonía, ahí entrando a La Farfana, que está al lado del Zanjón de la Aguada y que fue reparada y que no se ha ocupado Sr. Presidente y ya está toda grafiteada y destruida por los vándalos, así que ojalá que podamos prontamente restaurar el servicio de seguridad ciudadana en esa garita en específico. Eso, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Para concluir entonces el Concejo, sólo nos hace llegar... Perdón, Ariel antes entonces de cerrar.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Alcalde. Muy breve. Solamente informar de mi participación en la escuela de capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de La Serena, que lleva por nombre Gestión Sociocomunitaria y Participación. En el correo de los colegas ya está el material de estudio, las presentaciones en power point y toda la documentación del encuentro. Eso Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. A propósito de eso, la próxima sesión de Concejo le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Educación, vamos a entregar una extensa cuenta de la actividad de la Corporación, de la ejecución y cumplimiento del PADEM 2013, vamos a entregar un balance financiero de la Corporación, vamos a entregar una cuenta de la agenda corta de educación que aprobó la Presidenta de la República, de manera que vamos a tratar de no poner ningún tema más porque vamos a dedicar el próximo Concejo al tema de educación, Presidente. Y también para que lo anoten en sus agendas, porque también nos han pedido ustedes, el día 20 y también para los que están en la sala si les interesa, el día 20 a partir de las 8:30 horas, les va a llegar una invitación, vamos a tener un taller, un seminario taller sobre la reforma educacional. Va a estar presente en este panel el Ministro de Educación; el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, el Senador Fulvio Rossi; va a estar presente el Presidente Nacional del Colegio de Profesores, el presidente Sr. Gajardo; va a estar presente el Senador y miembro de la Comisión de Educación y Senador por la circunscripción poniente Andrés Allamand presente; y también va a estar presente el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades en este foro abierto a la comunidad. Si bien es cierto estos tres proyectos, para explicarlos muy breve, la reforma educacional se sustenta en dos grandes bases, primero resolver algunos mitos que por ahí se han echado a rodar. En Chile la reforma educacional sigue considerando la provisión mixta de educación, qué significa eso, que va seguir existiendo el sistema particular subvencionado y el sistema de educación pública. Lo que está puesto en discusión es si la sociedad chilena quiere o no ir al rescate de la educación pública como el pilar fundamental de movilidad social en la sociedad chilena. Si bien es cierto este primer seminario taller no va a abordar, porque no están los proyectos porque están en elaboración, los proyectos de desmunicipalización, sí vamos a conversar qué significa emparejar la cancha en el sistema educacional para la educación particular subvencionada y la pública. Y lo más probable es que nos vamos a referir a los tres proyectos de ley que tienen que ver con fin al lucro en la educación, fin a la selección y término al copago, por lo tanto vamos a entrar de lleno, como dice a petición. Estamos invitando a las comunidades escolares, consejos escolares, profesores, directores, al Consejo de Sociedad Civil, estoy invitando al Concejo, porque yo creo que ésta es una discusión profunda que la sociedad chilena tiene que dar y que nosotros estamos de acuerdo que se dé. Finalmente, para el tema de la casa, de la casa del presidente Riesco, sólo agregar como antecedente que esta casa, el último familiar de la familia Riesco, que fue una hermana que falleció un poquito más allá, casi al llegar a los 90 años, dejó en su herencia la donación de este patrimonio a la Fundación Las Rosas y es la Fundación Las Rosas la que la ha puesto en venta. De



SECRETARIA MUNICIPAL

todas maneras yo pedí para el día martes parece, me van a confirmar, una audiencia con el Ministro de Bienes Nacionales, porque efectivamente esta casa fue declarada Monumento Nacional. De manera que más allá evidentemente del interés nuestro como comuna, de poder hacernos de ese terreno, que sería una cosa fabulosa, sin duda que la discusión finalmente son las prioridades, porque si ustedes me preguntan a mí en lo personal como Alcalde, yo tengo una prioridad de compra de un terreno que hace 30 años que los vecinos quieren que se compre y son a veces las dicotomías que uno tiene que resolver y no sé de a dónde, pero vamos a traer una propuesta al Concejo para ver cómo lo podemos hacer para resolver un problema de 30 años, que es comprar el terreno del Pajonal, que yo creo que ese sitio es una necesidad tremenda, pero evidentemente que no es comparable con la posibilidad de comprar un terreno como éste que es patrimonio. Por eso le vamos a plantear al Ministro de Bienes Nacionales si podemos elevar esta solicitud a nivel Ministerial, para ver si el Estado de Chile tiene el interés o no de rescatar la casa de un ex Presidente, que está enclavada en Maipú y que a lo mejor habrá que buscar la fórmula de que el Estado a lo mejor se pueda hacer de esa propiedad, que evidentemente nosotros nos haríamos cargo de cuidarla muy bien digamos. Pero evidentemente probablemente está más allá de nuestros recursos, porque probablemente esta propiedad debe costar, calculo, más de 1.500 millones, probablemente sobre los 2.000 millones, por la ubicación que tiene. Bueno, pero de todas maneras hemos tomado conocimiento el otro día del letrado que se puso y vamos a hacer la gestión con Bienes Nacionales, por lo menos empezar a iniciar una conversación si es que efectivamente se puede hacer algo. Ahora, evidentemente la Fundación Las Rosas si puso el letrado ahí es porque tiene un afán comercial digamos, de poder. Ahora, el único problema que el que compre no puede demoler la casa, porque esto está declarado, está tomado por Monumentos Nacionales. Pero bueno, les comento de todas maneras y en el próximo Concejo, fuera de hablar sobre el tema de la educación, que espero que el Presidente de la comisión tome contacto con el Gerente, yo le di instrucciones al Gerente, vamos a entregar una carpeta bastante contundente de la evaluación completa de lo que es FAGEM, lo que es revitalización, lo que es PADEM y lo que es el estado del arte digamos en la Corporación de Educación. Eso es, muchas gracias y nos vemos en el próximo Concejo. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:39 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 960, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 962, de 27 de agosto del año 2014.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm